

**INFORME DE AUDITORÍA  
PROGRAMA SIM-FIMU  
LÍNEA C.**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
CURANILAHUE**

**PRODUCTO N°3**

Período entre el 1 de enero 2020 y el 30 de junio  
de 2021.

Valparaíso, 15 de junio de 2022.

**Preparado por:**  
Fortunato y Asociados Auditores

## ÍNDICE

<b>I. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OPINIÓN DE AUDITORÍA.....</b>	<b>4</b>
<b>II. DICTAMEN DE AUDITORIA .....</b>	<b>7</b>
<b>III. ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>11</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL.....</b>	<b>11</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS .....</b>	<b>13</b>
<b>ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>14</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....</b>	<b>15</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>16</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>17</b>
NOTA 1 - INFORMACION GENERAL .....	17
NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	19
NOTA 3 - DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL .....	23
NOTA 4 - ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS.....	23
NOTA 5 – DEUDORES PRESUPUESTARIOS .....	24
NOTA 6 – AJUSTES A DISPONIBILIDADES .....	24
NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR.....	24
NOTA 8 – PRESTAMOS .....	25
NOTA 9 – BIENES DE USO .....	25
NOTA 10 – BIENES INTANGIBLES .....	27
NOTA 11 – COSTOS DE INVERSIÓN .....	27
NOTA 12 - DEPÓSITOS DE TERCEROS .....	28
NOTA 13 - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS .....	28
NOTA 14 - AJUSTES A DISPONIBILIDADES .....	29
NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR.....	29
NOTA 16 - PATRIMONIO .....	29
NOTA 17 - RESULTADOS .....	30
NOTA 18 - ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO.....	32

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	33
NOTA 20 – CONTINGENCIAS .....	33
<b>IV. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 .....</b>	<b>34</b>
1. MARCO DE REFERENCIA GENERAL .....	34
2. INFORME PRESUPUESTARIO .....	37
<b>V. CARTA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>43</b>
<b>VI. RESUMEN EJECUTIVO. ....</b>	<b>46</b>
1. Introducción .....	46
2. Metodología de Trabajo .....	48
Conocimiento Preliminar .....	48
Estudio y evaluación .....	48
Ejecución del Trabajo .....	48
Cierre del trabajo .....	48
3. Marco de Referencia .....	49
4. Limitaciones al Alcance .....	51
5. Principales Observaciones .....	51
<b>VII. OBJETIVOS Y ALCANCE DE AUDITORÍA .....</b>	<b>54</b>
a) Objetivo general .....	54
b) Objetivos específicos .....	54
c) Procedimientos generales .....	56
d) Fechas e hitos .....	57
e) Limitaciones al Trabajo .....	57
<b>II. RESULTADOS DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>60</b>
2.1 Evaluación por Ciclo Relevante .....	60
2.1.1 Ciclo Remuneraciones .....	60
2.1.2 Ciclo Ingresos .....	64
2.1.3 Ciclo Cobranzas y Cuentas por Cobrar .....	66
2.1.4 Ciclo Compras .....	67

2.1.5	Ciclo Cierre Contable y Operatoria.....	68
III.	<b>ACTA DE TRASPASO.....</b>	<b>72</b>
IV.	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>76</b>

## I. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OPINIÓN DE AUDITORÍA

La opinión de auditoría está descrita en la Normas Internacionales de Auditoría (NIA 700), en donde indica que “El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Con el fin de formarse dicha opinión, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Dicha conclusión tendrá en cuenta:

- (a) la conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 330, sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada;
- (b) la conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 450, sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada;
- (c) evaluar si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable. Dicha evaluación tendrá también en consideración los aspectos cualitativos de las prácticas contables de la entidad, incluidos los indicadores de posible sesgo en los juicios de la dirección.

En especial, teniendo en cuenta los requerimientos del marco de información financiera aplicable, el auditor evaluará si:

- (a) los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas;
- (b) las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas;
- (c) las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables;
- (d) la información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible;
- (e) los estados financieros revelan información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destinan entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales sobre la información contenida en los estados financieros; y

Esta opinión puede ser de cuatro formas:

**(a) Opinión favorable:**

Se emite en aquellas auditorías de cuentas que, habiéndose aplicado todos los procedimientos de auditoría, los mismos han sido satisfactorios, no existiendo limitaciones al alcance del trabajo del auditor. Asimismo, una opinión favorable implica, además de la no existencia de limitaciones al alcance, que las Cuentas Anuales se han formulado de conformidad con los principios contables generalmente aceptados, aplicados uniformemente, conteniendo éstas toda la información necesaria y suficiente para su adecuada comprensión e interpretación.

**(b) Opinión con salvedades:**

No siempre el informe del auditor es favorable, por el contrario, es relativamente frecuente que éste contenga una opinión adversa (derivada de las denominadas salvedades), o bien se opte por la abstención (provocada por incertidumbres y limitaciones al alcance).

Es aplicable cuando a juicio del informe del auditor existen circunstancias que afectan significativamente a las Cuentas Anuales en su conjunto. Éstas pueden tener su origen en algunas de las situaciones siguientes:

- Limitaciones al alcance.
- Errores o incumplimiento de los principios y normas contables.
- Omisiones de información necesaria.
- Cambios en los criterios contables aplicados, con los utilizados en el ejercicio anterior.
- Las limitaciones al alcance se dan cuando al auditor no le es posible realizar alguna prueba de auditoría de cuentas que considera relevante para establecer su opinión.
- Las incertidumbres surgen por aquellas situaciones en que el auditor no es capaz, con los datos de que dispone, de evaluar su incidencia en las cuentas anuales

**(c) Opinión desfavorable:**

Supone la manifestación de que las cuentas anuales no reflejan la imagen fiel, por lo que es el resultado de errores, incumplimientos de naturaleza muy significativa o que hay un número elevado de salvedades. El auditor debe indicar las razones por las que se expresa una opinión desfavorable.

**(d) Opinión denegada o Abstención de Opinión**

Se emplea para indicar que, después de realizar la auditoría de cuentas, el auditor no ha sido capaz de formarse una opinión sobre la situación que refleja la contabilidad de la empresa por:

- Limitaciones en el alcance.
- Errores o incumplimiento de los principios y normas contables.
- Omisiones de información necesaria.
- Cambios en los criterios contables aplicados, con los utilizados en el ejercicio anterior.
- Las limitaciones al alcance se dan cuando al auditor no le es posible realizar alguna prueba de auditoría de cuentas que considera relevante para establecer su opinión.
- Las incertidumbres surgen por aquellas situaciones en que el auditor no es capaz, con los datos de que dispone, de evaluar su incidencia en las cuentas anuales

Debemos indicar que una ***“abstención de opinión”***, ***desde un punto de vista de auditoría, es una opinión basada en lo descritos en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).***

Finalmente, la estructura y redacción del “dictamen de auditoría”, en donde se encuentra inmersa la “opinión del auditor”, tanto en su forma como en el fondo, está rigurosamente diseñado por las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales no pueden ser modificadas.

## II. DICTAMEN DE AUDITORIA

**Señora**

**Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue**

**Informe sobre los estados financieros**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, cambio del patrimonio neto y de situación presupuestaria por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad General de la Nación. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el

propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

### **Base para la Abstención de opinión**

No nos fue posible obtener información suficiente y apropiada, que permitiera entregar evidencia de auditoría respecto de múltiples elementos relacionados con la preparación, exposición y revelación de los Estados Financieros tomados en su conjunto, las cuales dicen principalmente relación con:

1. la municipalidad no nos ha proporcionado información suficiente en conformidad a lo señalado en Capítulo Primero, “Materia: registros y comprobantes contables”, “registros de inventarios y balances”, del Oficio Contraloría General de la República 60.820, relacionado, entre otros, con los siguientes rubros:
  - Cálculo saldo inicial de caja.
  - Cuenta 1110212 Fondos Cuenta 55309012894, saldo contable M\$1, origen desconocido.
  - Cuenta 1110298 Contra Cuenta Fondos por Enterar, saldo contable M\$ 261.891, origen en dos registros contables para cuadrar disponibilidad, no se tiene mayor detalle.
  - Cuenta 1110299 Disponibilidad Cuadratura, saldo contable M\$ 185, origen depósito en exceso, por regularizar.
  - Banco Estado informa que existe cuenta con saldo de M\$ 101 que corresponde a saldo de cuentas de ahorro creadas en el año 2006. Esta cuenta no está reconocida en la contabilidad del municipio.
  - Anticipo y aplicación de fondos por M\$ 31.582.-
  - Deudores presupuestarios por M\$ 725.070.-
  - Cuentas por cobrar por M\$ 231.192.-
  - Préstamos por M\$132.312.-
  - Bienes de uso por M\$ 3.472.433.-
  - Costos de inversión por M\$ 40.086.582.-
  - Depósitos de terceros por M\$ 633.906.-
  - Cuentas por pagar por M\$ 45.410.-

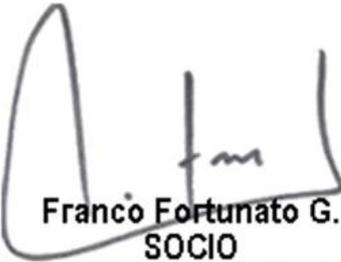
2. No nos fue posible obtener información interna y/o externa que permitiera entregar información sobre ciertas materias relevantes tales como:
  - Confirmación de abogados sobre contingencias y compromisos y otras materias.
  - No fue posible confirmar el envío de los estados financieros a Contraloría General de la República, ya que no existe evidencia en la página web de la referida institución.

### **Abstención de Opinión**

Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos anteriores relativos a las “Bases para la abstención de opinión”, no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros.

### **Párrafo de énfasis**

Ante la imposibilidad de obtener los estados financieros descritos en el numeral 1 contenido en bases para la abstención de opinión, los presentes estados financieros han sido elaborados como proforma, tomando como base la información contable y presupuestaria proporcionada por la municipalidad, por lo tanto, desde este punto de vista, los presentes estados financieros son referenciales y, eventualmente, podrían no representar fielmente la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue.



**Franco Fortunato G.**  
**SOCIO**  
**Fortunato y Asociados Ltda.**

Valparaíso, 15 de junio de 2022

### III. ESTADOS FINANCIEROS

#### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE  
(Miles de Pesos)

ACTIVOS	NOTA	31-12-2020 M\$
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.632.355</b>
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>4.268.850</b>
Disponibilidad en Moneda Nacional	3	3.502.780
Anticipos y Aplicación de Fondos	4	31.582
Deudores Presupuestarios	5	725.070
Ajustes a Disponibilidades	6	9.418
<b>BIENES FINANCIEROS</b>		<b>363.505</b>
Cuentas por Cobrar	7	231.192
Préstamos	8	132.313
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>43.598.845</b>
<b>BIENES DE USO</b>		<b>3.472.433</b>
Bienes de Uso Depreciables	9	4.974.821
Bienes de Uso No Depreciables	9	431.194
Depreciación Acumulada	9	(1.933.582)
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>39.830</b>
Bienes Intangibles	10	39.830
<b>COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		<b>40.086.582</b>
Costos de Inversión	11	40.086.582
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>48.231.200</b>

Las notas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE  
(Miles de Pesos)

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31-12-2020
		M\$
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>716.585</b>
<b>DEUDA CORRIENTE</b>		<b>671.175</b>
Depósitos de terceros	12	633.906
Acreedores Presupuestarios	13	14.601
Ajuste de Disponibilidad	14	22.668
<b>OTRAS DEUDAS</b>		<b>45.410</b>
Cuentas por Pagar	15	45.410
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>47.514.615</b>
<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		<b>47.514.615</b>
Patrimonio del Gobierno General	16	43.225.290
Resultado del Ejercicio		4.289.325
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>48.231.200</b>

Las notas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros

## ESTADO DE RESULTADOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE  
(Miles de Pesos)

RESULTADOS	NOTA	01-01-2020
		31-12-2020
		M\$
<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD</b>		
Tributo Sobre el Uso de Bienes	17	521.303
Ingresos Financieros	17	132.189
Transferencias Corrientes	17	153.453
Transferencia de Capital	17	4.192.719
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>		<b>4.999.664</b>
<b>VENTAS DE ACTIVOS</b>		
Venta o Rescate de Inversiones Financieras	17	53.394
Venta o Rescate de Inversiones Financieras	17	31.958
<b>TOTAL VENTAS DE ACTIVOS</b>		<b>85.352</b>
<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES RECIBIDOS</b>		
Otros Ingresos Patrimoniales	17	4.935.442
Actualizaciones y Ajustes	17	95.008
<b>TOTAL OTROS INGRESOS PATRIMONIALES RECIBIDOS</b>		<b>5.030.450</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>10.115.466</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
Prestaciones Previsionales	17	(30.039)
<b>TOTAL PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>(30.039)</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos en Personal	17	(2.460.825)
Bienes y Servicios de Consumo	17	(1.560.269)
Gastos Financieros	17	(14.149)
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>(4.035.243)</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>		
Transferencias Corrientes Otorgado	17	(488.141)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>		<b>(488.141)</b>
<b>OTROS GASTOS PATRIMONIALES</b>		
Otros Gastos Patrimoniales	17	(66.376)
Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes	17	(1.206.342)
<b>TOTAL OTROS GASTOS PATRIMONIALES</b>		<b>(1.272.718)</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>(5.826.141)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.289.325</b>

Las notas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE  
(Miles de Pesos)

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS			Presupuesto			Ejecución	
			Inicial 31-12-2020 M\$	Actual 31-12-2020 M\$	Devengada 31-12-2020 M\$	Cobrado 31-12-2020 M\$	Por Cobrar 31-12-2020 M\$
Subtítulo	Denominación	NOTA					
11503	TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	18	1.274.476	1.345.857	1.377.594	1.298.784	78.810
11505	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18	125.000	156.026	153.453	153.453	-
11506	RENTAS DE LA PROPIEDAD	18	82.310	132.690	132.493	132.256	237
11507	INGRESOS DE OPERACIÓN	18	14.999	14.999	3.592	3.592	-
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	18	4.156.575	4.484.694	4.476.491	4.456.144	20.347
11510	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18	24.980	28.366	28.366	28.366	-
11511	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	18	-	53.395	53.394	53.394	-
11512	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	18	19.444	19.444	640.416	14.740	625.676
11513	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18	48.818	4.340.753	4.192.719	4.192.719	-
<b>SUBTOTALES</b>			<b>5.746.602</b>	<b>10.576.224</b>	<b>11.058.518</b>	<b>10.333.448</b>	<b>725.070</b>
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	18	100.000	1.730.732	-	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>5.846.602</b>	<b>12.306.956</b>	<b>11.058.518</b>	<b>10.333.448</b>	<b>725.070</b>

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS			Presupuesto			Ejecución	
			Inicial 31-12-2020 M\$	Actual 31-12-2020 M\$	Devengada 31-12-2020 M\$	Pagada 31-12-2020 M\$	Por Pagar 31-12-2020 M\$
Subtítulo	Denominación	NOTA					
21521	GASTOS EN PERSONAL	18	2.746.919	3.142.409	2.474.974	2.474.974	-
21522	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18	1.775.203	2.313.223	1.559.798	1.549.886	9.912
21523	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18	80.000	39.376	30.039	30.039	-
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18	910.235	1.570.899	860.182	859.403	779
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	18	12.100	270.495	66.868	66.868	-
21529	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18	49.130	91.231	45.697	45.697	-
21531	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	18	183.015	4.789.323	4.142.723	4.140.146	2.577
21534	SERVICIOS DE LA DEUDA	18	90.000	90.000	11.296	9.963	1.333
<b>SUBTOTALES</b>			<b>5.846.602</b>	<b>12.306.956</b>	<b>9.191.577</b>	<b>9.176.976</b>	<b>14.601</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>5.846.602</b>	<b>12.306.956</b>	<b>9.191.577</b>	<b>9.176.976</b>	<b>14.601</b>
<b>SUPERAVIT / (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.866.941</b>	<b>1.156.472</b>	<b>710.469</b>

Las notas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE  
(Miles de Pesos)

<b>AUMENTO DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>16</b>	<b>1.136.400</b>
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>16</b>	<b>-</b>
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>	<b>16</b>	<b>1.136.400</b>
MÁS / MENOS:		
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>16</b>	<b>4.289.325</b>
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>	<b>16</b>	<b>5.425.725</b>
MÁS:		
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	<b>16</b>	<b>42.088.890</b>
<b>CORRECCIÓN MONETARIA PATRIMONIO INICIAL</b>	<b>16</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	<b>16</b>	<b>47.514.615</b>

Las notas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE (Miles de Pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		31-12-2020	
		M\$	
<b>Variación de Fondos Presupuestarios</b>			<b>1,156,472</b>
<b>Flujos Originados en Actividades Operacionales</b>		<b>5,255,778</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>		<b>10,236,948</b>	
Tributo Sobre el Uso de Bienes	1,298,784		
Transferencias Corrientes	153,453		
Rentas de la Propiedad	132,256		
Ingresos de Operación	3,592		
Otros Ingresos Corrientes	4,456,144		
Transferencia de Capital	4,192,719		
<b>Gastos Operacionales Presupuestarios</b>		<b>( 4,981,170 )</b>	
Gastos en Personal	( 2,474,974 )		
Bienes de Servicios de Consumo	( 1,549,886 )		
Prestaciones de Seguridad Social	( 30,039 )		
Transferencias Corrientes	( 859,403 )		
Otros Gastos Corrientes	( 66,868 )		
Transferencias de Capital	-		
<b>Flujos Originados en Actividades de Inversión</b>		<b>( 4,089,343 )</b>	
<b>Ingresos por Actividades de Inversión Presupuestarias</b>		<b>96,500</b>	
Recuperación de Préstamos	14,740		
Venta de Activos Financieros	53,394		
Venta de Activos no Financieros	28,366		
<b>Gastos por Actividades de Inversión Presupuestarios</b>		<b>( 4,185,843 )</b>	
Adquisiciones de Activos No Financieros	( 45,697 )		
Iniciativas de Inversión	( 4,140,146 )		
Préstamos	-		
<b>Flujos Originados en Actividades de Financiación</b>		<b>( 9,963 )</b>	
<b>Ingresos por Actividades de Financiación Presupuestarias</b>		<b>-</b>	
<b>Gastos por Actividades de Financiación Presupuestarias</b>		<b>-</b>	
Endeudamiento	-		
<b>Gastos por Actividades de Financiación Presupuestarias</b>		<b>( 9,963 )</b>	
Servicio de la Deuda	( 9,963 )		
<b>Variaciones de Fondos No Presupuestarios</b>			<b>325,880</b>
Movimientos Acreedores		24,140,344	
Movimientos Deudores		( 23,814,464 )	
<b>Variación Neta del Efectivo</b>			<b>1,482,352</b>
Saldo Inicial de Disponibilidades			2,020,428
Sado Final de Disponibilidades			3,502,780

Las notas adjuntas N° 1 a 20 forman parte integral de estos estados financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

La comuna y ciudad de Curanilahue tiene en la lengua mapuche el origen de su nombre. Curanilahue traducido significa “vado pedregoso”. La población de la comuna es de 31.943 habitantes; 30.126 son urbanos y 1.817 son rurales según el censo de 2002. La superficie total de Curanilahue es de 994,3 km<sup>2</sup>.

La zona de Curanilahue perteneció en el siglo XVI a la extensa Encomienda que dejó para sí Pedro de Valdivia, pero la ocupación y poblamiento de los españoles no se produjo y el territorio quedó bajo el dominio mapuche a partir de 1598. El territorio formó parte de la “baja frontera” y en él se produjo un intercambio económico importante que llevó con el tiempo a la instalación de fundos, que son la primera colonización de esta zona.

A mediados del siglo XIX ya se vislumbraba el nexo entre el carbón y la historia de Curanilahue, Luis Cousiño adquirió el fundo Los Ríos, rico en yacimientos carboníferos. Exploradores ingleses estudiaron los predios de la familia Avello en 1883, instalándose en el sector El Dos, inicio del actual emplazamiento de Curanilahue.

La Sociedad Arauco Limitada, fue creada en 1885 para explotar las formaciones de Peumo, Colico, Descabezado y Plegarias. Ramón Rabal adquirió Los Ríos en 1890, iniciando la explotación carbonífera.

La explotación de carbón se inició de forma organizada en 1890. La Compañía Carbonífera Los Ríos de Curanilahue se formalizó en 1905 sumándose a la ya existente. Esta compañía adquirió las minas de Colico y Plegarias además del ferrocarril de Arauco en 1919, el mismo año la Compañía de Lota y Coronel adquiere Los Ríos de Curanilahue, de esta forma los yacimientos de Curanilahue quedan ligados a las empresas carboníferas más importantes de Chile, formó parte de la Compañía Minera e Industrial de Chile y posteriormente, de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota en 1933.

A mediados de siglo subsisten en la comuna pequeños y medianos empresarios mineros como la Compañía Río Negro. Posteriormente, todos los yacimientos carboníferos del país se unificaron al crearse la Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR) el 22 de diciembre de 1973

Otro hecho que provocó el surgimiento de Curanilahue fue la construcción del ferrocarril. Una ley de octubre de 1884 autorizó al empresario Gustavo Lenz para construir el ramal Concepción – Curanilahue terminado en 1890.

Además de la actividad carbonífera existió al sur de Curanilahue la búsqueda de placeres auríferos en el sector de Montaña Negra. La explotación de maderas se inició en 1890, fecha en que el ferrocarril ya pudo sacar la producción hacia los puertos, el fundador de esta industria fue Ramón Rabal. Un aserradero y una fábrica de elaboración de maderas existían hacia 1926, al agotarse las maderas nativas, ya adentrado el siglo XX, se produjo la reforestación y la llegada de las grandes empresas forestales.

La explotación creciente de yacimientos carboníferos, el crecimiento de la explotación forestal, la estación terminal de ferrocarriles en Curanilahue llevó al explosivo desarrollo urbano del lugar que era entonces un caserío desordenado y sin grandes edificaciones.

En lo administrativo, la comuna de Curanilahue se originó al crearse la Subdelegación de Lavaderos de Tucapel el 4 de marzo de 1881, en el departamento de Lebu. Los vecinos de Curanilahue iniciaron gestiones para desligarse de la Municipalidad de Lebu en 1910, luego de polémicas y disidencias se creó la comuna de Curanilahue el 23 de mayo de 1913, durante la presidencia de Ramón Barros Luco.

Curanilahue se anexó al departamento de Coronel en 1927 y a la provincia de Concepción, pero volvió a la de Arauco en 1934, agregándosele el territorio al norte del río Pilpilco.

Entre las instituciones sociales de Curanilahue, se creó la Parroquia San José de Curanilahue en 1904, por la donación de terrenos y edificios de doña Clorinda Avello. En cuanto al área de salud se informa de una epidemia de viruela en 1912, además de ser muy comunes las enfermedades derivadas de la explotación del carbón: silicosis, antracosis, etc. La construcción de un hospital sólo se logró a fines de los años cincuenta, anteriormente, los trabajos fueron suspendidos por falta de fondos en 1954.

La primera escuela primaria existió desde 1901 y hubo cuatro escuelas, dos urbanas y dos rurales en 1910. La escuela más antigua, todavía en funcionamiento, data de 1925, obteniendo su edificio definitivo en 1946. El Liceo Fiscal de Hombres de Curanilahue se creó el 17 de febrero de 1964 y tenía antecedentes en los cursos de humanidades de la escuela N°7, dictados desde 1950

Se estableció una tenencia policial en Curanilahue y el Retén Plegarias en 1908, ya antes existía un puesto, se creó el Retén Colico en 1933 y la Comisaría de Curanilahue en 1947. En cuanto a la administración de justicia, se estableció un Juzgado de Letras de Menor Cuantía en 1925. La Alcaldía asumió la función de Juez de Policía Local desde 1913, hasta que se creó el Juzgado de Policía Local el 20 de agosto de 1955. En lo financiero, se instaló la Caja Nacional de Ahorro de Curanilahue en 1918 y luego el Banco del Estado de Chile.

## **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

### **2.1. Bases de preparación**

Los presentes estados financieros fueron preparados de conformidad con las bases contables establecidas por las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 y los Principios de Contabilidad General de la Nación dictadas por la Contraloría General de la República, en su Oficio CGR N°60.820 y complementada con los Procedimientos Contables para el Sector Municipal indicados en el Oficio CGR N°36.640, que son una base de contabilidad distinta a las normas internacionales de información financiera.

### **2.2. Período Cubierto por los Estados Financieros**

Los estados financieros comprenden los estados de situación patrimonial o balance general al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y de situación presupuestaria terminados en dicha fecha.

### 2.3. Corrección Monetaria

Los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio inicial y sus variaciones y los movimientos presupuestarios han sido ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda en el respectivo ejercicio de acuerdo con las disposiciones vigentes. El índice aplicado es el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, el cual es informado, mediante comunicación escrita por la Contraloría General de la República

### 2.4. Anticipo y Aplicación de Fondos

En este rubro se registran los anticipos entregados a terceros y aplicación de programas, que deben ser rendidos en el ejercicio o en ejercicios futuros.

### 2.5. Activos intangibles

Los activos intangibles, tales como licencias de software y derechos se presentan a su valor de adquisición más corrección monetaria. Los gastos por amortización se registran en el estado de resultados.

La amortización es reconocida en resultado sobre la base del método de amortización lineal según la vida útil estimada para éstos.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

### 2.6. Activos Fijos

El activo fijo se presenta a su valor de adquisición más corrección monetaria. La depreciación se calcula linealmente de acuerdo con los años de vida útil estimada de los bienes.

En el caso de las obras de arte y terrenos estos se presentan a su valor de adquisición más corrección monetaria, y no han sido depreciados, pues ambos no sufren desgaste ni pérdida de valor en el tiempo.

La activación de los bienes de uso se basa en el siguiente criterio:

- En el año 2014, el Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, en virtud del Oficio 82.334 del 16 de diciembre de 2013 emitido por la Contraloría General de la República, modificó el criterio de registro de estos bienes activando las adquisiciones superiores a 3 UTM. En consecuencia, los bienes de un costo de adquisición inferior a las 3 UTM mencionadas, se cargan a gastos de gestión.
- Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba y se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento empieza su depreciación.  
Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados, como costo del período en que se incurren.
- Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

## 2.7. Capital emitido

El capital se clasifica como Patrimonio del Gobierno General, se considera para ello el capital efectivamente enterado en la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, sus actualizaciones y resultados acumulados.

## 2.8. Resultado del Ejercicio

La utilidad o pérdida al cierre anual de los estados financieros, se determina considerando el resultado de la gestión presupuestaria, más los movimientos de carácter económico (depreciación, corrección monetaria, entre otros).

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, anualmente este ítem es imputado al patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue.

## 2.9. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos registrados son registrados sobre base devengada. En la ejecución presupuestaria se generan por los siguientes conceptos:

- Transferencias Corrientes del Sector Privado.
- Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas
- Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades
- Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979
- Recuperación de licencias médicas.
- Otros ingresos (recuperaciones de gastos anteriores, multas, arriendos, entre otros).

## 2.10. Reconocimiento de Gastos

Los gastos registrados en la ejecución presupuestaria se registran en base devengada. En la ejecución presupuestaria se consideran los siguientes conceptos:

- Gastos operacionales
- Transferencias otorgadas
- Otros gastos patrimoniales (actualizaciones, amortizaciones y otros ajustes)

## 2.11. Transferencias Corrientes

Bajo este ítem del estado de ejecución presupuestaria se registran principalmente las transferencias corrientes de otras Entidades Públicas.

## 2.12. Servicios de la Deuda

Bajo este ítem del estado de ejecución presupuestaria se registran aquellos recursos comprometidos al cierre de los estados financieros del año anterior y que fueron pagados durante el ejercicio correspondiente.

### 2.13. Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

La Ilustre Municipalidad de Curanilahue es un organismo dependiente del Estado de Chile, razón por la que no se encuentra afecta a impuestos a la renta e impuestos diferidos.

### NOTA 3 - DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL

La disponibilidad en moneda nacional al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Tipo de Disponibilidad	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
SALDOS EN BANCOS	3.502.780
<b>Disponibilidad en Moneda Nacional</b>	<b>3.502.780</b>

Disponibilidad en Moneda Nacional	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
CAJA	185
BANCO ESTADO	3.502.595
<b>Total Disponibilidad en Moneda Nacional</b>	<b>3.502.780</b>

### NOTA 4 - ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Anticipos y Aplicación de Fondos	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	23.328
APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	8.252
OTROS DEUDORES FINANCIEROS	2
<b>Total Anticipos y Aplicación de Fondos</b>	<b>31.582</b>

## NOTA 5 – DEUDORES PRESUPUESTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Deudores Presupuestarios	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	78.810
C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	238
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.347
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	625.675
<b>Total Deudores Presupuestarios</b>	<b>725.070</b>

## NOTA 6 – AJUSTES A DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Ajustes a Disponibilidades	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
DOCUMENTOS PROTESTADOS	9.418
<b>Total Ajustes a Disponibilidades</b>	<b>9.418</b>

## NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Cuentas por Cobrar	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	231.192
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>231.192</b>

## NOTA 8 – PRESTAMOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Préstamos	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
CREDITOS A CONTRATISTAS	132.313
<b>Total Préstamos</b>	<b>132.313</b>

## NOTA 9 – BIENES DE USO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

a) Bienes de Uso Depreciables Brutos

Bienes de Uso Depreciables	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
EDIFICACIONES	3.765.627
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	82.559
MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	106.137
VEHÍCULOS	536.217
MUEBLES Y ENSERES	173.361
HERRAMIENTAS	112.584
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	196.160
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2.176
<b>Total Bienes de Uso Depreciables</b>	<b>4.974.821</b>

b) Depreciación Acumulada

Depreciación Acumulada	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	(721.031)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	(82.558)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	(105.252)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	(535.955)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	(174.474)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	(120.148)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	(191.987)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES	(2.177)
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>(1.933.582)</b>

c) Bienes de Uso Depreciables Netos

Bienes de Uso Depreciables Neto	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
EDIFICACIONES	3.044.596
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1
MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	885
VEHÍCULOS	262
MUEBLES Y ENSERES	(1.113)
HERRAMIENTAS	(7.564)
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.173
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	(1)
<b>Equipos Computacionales y Periféricos</b>	<b>3.041.239</b>

d) Bienes de Uso no Depreciables

Bienes de Uso No Depreciables	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
TERRENOS	430.347
OBRAS DE ARTE	847
<b>Total Bienes de Uso No Depreciables</b>	<b>431.194</b>

## NOTA 10 – BIENES INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Bienes Intangibles	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	39.830
<b>Total Bienes Intangibles</b>	<b>39.830</b>

## NOTA 11 – COSTOS DE INVERSIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Costos de Inversión	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
CONSULTORÍA	408.688
COSTOS ACUMULADOS	70.593
CONSULTORÍAS	368.920
TERRENOS	170.000
OBRAS CIVILES	39.053.121
COSTOS ACUMULADOS	15.260
<b>Total Costos de Inversión</b>	<b>40.086.582</b>

## NOTA 12 - DEPÓSITOS DE TERCEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Depósitos de terceros	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
GARANTÍAS RECIBIDAS	136.350
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	476.670
RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PENDIENTE DE	1
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO -	(2.407)
RETENCIONES PREVISIONALES	1.153
RETENCIONES TRIBUTARIAS	20.897
RETENCIONES VOLUNTARIAS	875
RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	367
<b>Total Depósitos de terceros</b>	<b>633.906</b>

## NOTA 13 - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Acreedores Presupuestarios	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
MATERIALES DE OFICINA	199
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8.926
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	298
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	399
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	380
CONSULTORIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION	417
BACHEO DE CALLES DIVERSOS SECTORES	1.957
DEUDA FLOTANTE MUNICIPAL	1.333
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	490
SEÑALIZACION VERTICAL	202
<b>Total Acreedores Presupuestarios</b>	<b>14.601</b>

## NOTA 14 - AJUSTES A DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Ajuste de Disponibilidad	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
DOCUMENTOS CADUCADOS	22.668
<b>Total Ajuste de Disponibilidad</b>	<b>22.668</b>

## NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Cuentas por Pagar	Saldo al
	31-12-2020
	M\$
OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	27.973
OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	4.272
CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	13.165
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>45.410</b>

## NOTA 16 - PATRIMONIO

El detalle del patrimonio al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Movimientos Patrimoniales Año 2020	Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	-	-	42.088.890	42.088.890
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	-	42.088.890	(42.088.890)	-
REGISTRO BAJA BIENES DE USO	-	-	-	-
POR LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO Y LOS F	90.994	1.045.406	-	1.136.400
CORRECCIÓN MONETARIA DEL PATRIMONIO	-	-	-	-
RESULTADO GESTIÓN ECONÓMICA	-	-	4.289.325	4.289.325
<b>Total Patrimonio al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>90.994</b>	<b>43.134.296</b>	<b>4.289.325</b>	<b>47.514.615</b>

## NOTA 17 - RESULTADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

### a) Ingresos Patrimoniales

Ingresos Patrimoniales	Saldo Al 31-12-2020 M\$
<b>Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades</b>	
Patentes y Tasas por Derechos	250.845
Permisos y Licencias	258.283
Otros Tributos	12.175
<b>Total Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades</b>	<b>521.303</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	
Intereses	129.129
Otras Rentas de la Propiedad	3.060
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>132.189</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	
Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	153.453
<b>Total Transferencias Corrientes</b>	<b>153.453</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	
Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	4.192.719
<b>Total Transferencias de Capital</b>	<b>4.192.719</b>
<b>Venta o Rescate Inversiones Financieras</b>	
Otros Títulos y Valores	53.394
<b>Total Venta o Rescate Inversiones Financieras</b>	<b>53.394</b>
<b>Ventas de Activos</b>	
Venta de Terrenos	25.866
Venta de otros bienes de uso	6.092
<b>Total Ventas de Activos</b>	<b>31.958</b>
<b>Otros Ingresos Patrimoniales</b>	
Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	102.852
Multas y Sanciones Pecuniarias	72.967
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	4.523.014
Otros Ingresos	236.609
<b>Total Otros Ingresos Patrimoniales</b>	<b>4.935.442</b>
<b>Actualizaciones y Ajustes</b>	
Actualización de Bienes	95.008
<b>Total Otros Ingresos Patrimoniales</b>	<b>95.008</b>
<b>Total Ingresos Patrimoniales</b>	<b>10.115.466</b>

b) Gastos Patrimoniales

Gastos Patrimoniales	Saldo Al
	31-12-2020
	M\$
<b>Prestaciones Previsionales</b>	
Desahucios e Indemnizaciones	(30.039)
<b>Total Prestaciones Previsionales</b>	<b>(30.039)</b>
<b>Gasto en Personal</b>	
Personal de Planta	(1.370.599)
Personal a Contrata	(445.445)
Otras Remuneraciones	(98.806)
Otros Gastos en Personal	(545.975)
<b>Total Gasto en Personal</b>	<b>(2.460.825)</b>
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	
Alimentos y Bebidas	(12.691)
Textiles, Vestuario y Calzado	(6.404)
Combustibles y Lubricantes	(48.836)
Materiales de Uso o Consumo	(125.268)
Servicios Básicos	(558.775)
Mantenimiento y Reparaciones	(49.982)
Publicidad y Difusión	(45.169)
Servicios Generales	(622.149)
Arriendos	(40.506)
Servicios Técnicos y Profesionales	(34.145)
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(16.345)
<b>Total Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>(1.560.269)</b>
<b>Gastos Financieros</b>	
Otros Gastos Financieros de Deuda Interna	(14.149)
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>(14.149)</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	
Transferencias Corrientes al Sector Privado	(356.539)
Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	(131.602)
<b>Total Transferencias Corrientes</b>	<b>(488.141)</b>
<b>Otros Gastos Patrimoniales</b>	
Devoluciones	(66.376)
<b>Total Otros Gastos Patrimoniales</b>	<b>(66.376)</b>
<b>Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes</b>	
Actualización de Patrimonio	(1.136.400)
Depreciación de Bienes de Uso	(69.942)
<b>Total Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes</b>	<b>(1.206.342)</b>
<b>Total Gastos Patrimoniales</b>	<b>(5.826.141)</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>4.289.325</b>

## NOTA 18 - ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO

El comportamiento presupuestario de ingresos y gastos, versus los ingresos y gastos reales para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, se detallan a continuación:

### a) Resumen de ejecución presupuestaria Año 2020.

DETALLE DE INGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	31-12-2020	31-12-2020	31-12-2020	31-12-2020
	M\$	M\$	M\$	M\$
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REAIZACION DE ACTIVIDADES	1.345.857	1.298.784	47.073	96,50%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.026	153.453	2.573	98,35%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	132.690	132.256	434	99,67%
INGRESOS DE OPERACIÓN	14.999	3.592	11.407	23,95%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.484.694	4.456.144	28.550	99,36%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.366	28.366	-	100,00%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	53.395	53.394	1	100,00%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	19.444	14.740	4.704	75,81%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.340.753	4.192.719	148.034	96,59%
SALDO INICIAL DE CAJA	1.730.732	-	1.730.732	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.306.956</b>	<b>10.333.448</b>	<b>1.973.508</b>	<b>83,96%</b>

DETALLE DE EGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	31-12-2020	31-12-2020	31-12-2020	31-12-2020
	M\$	M\$	M\$	M\$
GASTOS EN PERSONAL	3.142.409	2.474.974	667.435	78,76%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.313.223	1.549.886	763.337	67,00%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	39.376	30.039	9.337	76,29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.570.899	859.403	711.496	54,71%
OTROS GASTOS CORRIENTES	270.495	66.868	203.627	24,72%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.231	45.697	45.534	50,09%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.789.323	4.140.146	649.177	86,45%
SERVICIOS DE LA DEUDA	90.000	9.963	80.037	11,07%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>12.306.956</b>	<b>9.176.976</b>	<b>3.129.980</b>	<b>74,57%</b>

<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>1.156.472</b>		
------------------------------	----------	------------------	--	--

## **NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos estados financieros.

## **NOTA 20 – CONTINGENCIAS**

A la fecha de cierre del informe la Ilustre Municipalidad de Curanilahue no informa contingencias o litigios.:

## IV. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021

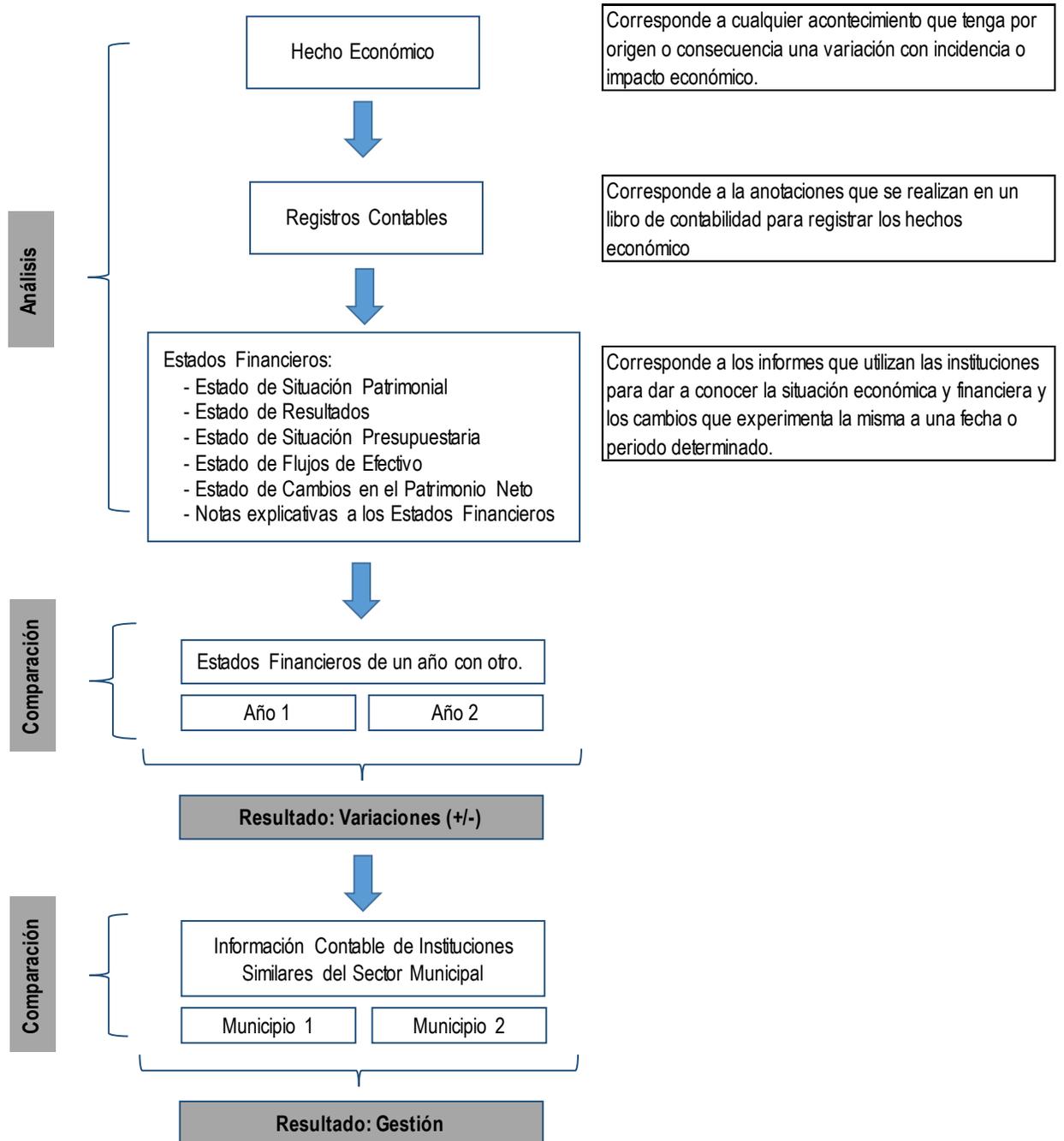
### 1. MARCO DE REFERENCIA GENERAL

Las cifras expresadas en los estados financieros de cualquier institución, sea pública, privada, con fines de lucro, organizaciones de beneficencia u organizaciones sociales entre otras, corresponden a “cifras duras” entendiéndose por ello montos absolutos, que representan magnitudes escalares (un número seguido de una unidad de medida) como por ejemplo \$1.000 pesos, 50 cm, 75 Kg, 20 minutos. Desde este punto de vista, dichas magnitudes son sólo cifras que dificultan muchas veces su entendimiento, su representación y sobre todo dimensionar cuál es el impacto positivo o negativo que poseen sobre un determinado objetivo.

Dado lo anterior para poder realizar un estudio descriptivo y analítico como el requerido por ustedes es importante poder realizar en primer lugar una comparación interna en forma anual, con el objetivo de verificar si se mejora y en segundo lugar una comparación con otros municipios que presenten iguales o similares características, sociales, demográficas, etarias, físicas, culturales, territoriales entre otras.

A continuación, presentamos una visión esquemática para efectuar el análisis presupuestario, derivado de nuestro entendimiento profesión y experiencia adquirida en el curso de los años, el que se detalla a continuación:

### Visión Gráfica para Análisis Presupuestario



Entendiendo que sólo lo que se mide se puede mejorar es fundamental contar con información desagregada en ambos sentidos, es decir en forma inmanente a través de indicadores no sólo contables presupuestarios sino datos de base, sobre los que se construye una determinada partida presupuestaria o patrimonial y en el otro sentido, en forma externa que permita su comparación. Estos ejes permiten a través del análisis de instrumentos y métricas establecer comparaciones, mejoras y posteriormente Gestión en base a resultados.

En la actualidad la SUBDERE confeccionó y mantiene una estructura de clasificación de todos los municipios, donde ha analizado las 345 Municipalidades del país y los ha clasificado o tipificado en 5 grupos distintos, los cuales reúnen características similares que permiten su comparación basada en dos dimensiones, las cuales se dividen a su vez en variables de acuerdo con lo siguiente:

### **Dimensión Demográfico Territorial**

Variables:

- Tamaño de la población
- Dispersión o densidad poblacional
- Jerarquía Política Administrativo
- Tipo de ciudad según observatorio urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

### **Dimensión Socioeconómica**

Variables:

- Patrimonio comunal
- Capital Humano
- Características socioeconómicas de la población

### **Grupos resultantes:**

- Grupo 1: Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo.
- Grupo 2: Comunas mayores, con desarrollo medio.
- Grupo 3: Comunas urbanas medianas, con desarrollo medio.
- Grupo 4: Comunas semi urbanas y rurales con desarrollo medio.
- Grupo 5: Comunas semi urbanas y rurales con bajo desarrollo.

**Cuadro resumen de tipificación:**

Grupo	Total Comunas	Comunas Beneficiarias
1	47	24
2	37	19
3	56	28
4	96	48
5	109	53
<b>Total</b>	<b>345</b>	<b>172</b>

**2. INFORME PRESUPUESTARIO**

A continuación, presentamos Estado de Situación Presupuestaria correspondiente al período entre enero y junio de 2021, respecto de los ingresos y gastos a dicha fecha, de acuerdo con la información proporcionada por el sistema CAS-Chile.

Es fundamental entender que el presupuesto del año 2021 es el aprobado en el año 2020, vigente para todo el período 2021, por lo tanto, todos los análisis que se puedan efectuar para el período 1 de enero al 30 de junio de 2021 pueden influir en interpretaciones erradas al comparar un presupuesto de base anual versus una ejecución semestral. Al respecto nuestra empresa ha decidido no efectuar ninguna depuración de ellas, ya sea disminuyendo el anual o incrementando los ingresos o gastos en forma proporcional al año.

El siguiente informe pretende mostrar la ejecución presupuestaria desde el nivel "Título" desagregado hasta "Ítem", contemplando presupuesto Inicial, presupuesto vigente, devengado, percibido o pagado y saldo por cobrar o pagar, según corresponda.

## 2.1. Presupuesto

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		NOTA	Presupuesto		Ejecución		
Subtítulo	Denominación		Inicial	Actual	Devengada	Cobrada	Por Cobrar
			30-06-2021 M\$	30-06-2021 M\$	30-06-2021 M\$	30-06-2021 M\$	30-06-2021 M\$
11503	TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	1.272.401	1.272.401	991.560	879.625	111.935
11505	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	123.283	152.184	152.184	-
11506	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	73.186	73.186	84.859	84.859	-
11507	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	3.024	3.024	1.430	1.402	28
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	4.191.562	4.369.010	2.455.568	2.455.050	518
11510	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15.000	15.000	18.518	18.460	58
11511	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	-	-	-	-	-
11512	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0			721.821	9.904	711.917
11513	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	37.799	2.553.119	2.022.210	2.022.210	-
SUBTOTALES			5.992.972	8.409.023	6.448.150	5.623.694	824.456
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	0	400.000	2.887.021	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			5.992.972	11.296.044	6.448.150	5.623.694	824.456

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		NOTA	Presupuesto		Ejecución		
Subtítulo	Denominación		Inicial	Actual	Devengada	Pagada	Por Pagar
			30-06-2021 M\$	30-06-2021 M\$	30-06-2021 M\$	30-06-2021 M\$	30-06-2021 M\$
21521	GASTOS EN PERSONAL	0	3.011.524	3.044.794	1.275.104	1.238.156	36.948
21522	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	1.718.169	1.961.665	634.072	634.072	-
21523	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	60.000	70.032	70.032	70.032	-
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	834.559	1.455.194	691.649	691.649	-
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	12.100	47.842	37.539	37.539	-
21529	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	49.500	483.698	12.628	12.628	-
21531	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	217.120	4.181.132	1.700.671	1.696.621	4.050
21534	SERVICIOS DE LA DEUDA	0	90.000	51.687	14.601	13.267	1.334
SUBTOTALES			5.992.972	11.296.044	4.436.296	4.393.964	42.332
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			5.992.972	11.296.044	4.436.296	4.393.964	42.332
SUPERAVIT / (DEFICIT) DEL EJERCICIO			-	-	2.011.854	1.229.730	782.124

## 2.2. Ingresos

DETALLE			Presupuesto	Presupuesto	Ejecución Presupuestaria			
			Inicial	Vigente	1 Trimestre	2 Trimestre	Total	Avance
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	%
Subtítulo	Ítem	Denominación						
<b>INGRESOS</b>			<b>5.992.972</b>	<b>11.296.044</b>	<b>2.875.384</b>	<b>2.748.310</b>	<b>5.623.694</b>	<b>49,78%</b>
<b>03</b>		<b>C x C Tributos Uso Bienes y Realización Actividades</b>	<b>1.272.401</b>	<b>1.272.401</b>	<b>474.148</b>	<b>405.477</b>	<b>879.625</b>	<b>69,13%</b>
	01	Patentes y Tasas por Derechos	358.867	358.867	149.854	66.475	216.329	60,28%
	02	Permisos y Licencias	579.619	579.619	314.157	227.039	541.196	93,37%
	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	333.915	333.915	10.137	111.963	122.100	36,57%
<b>05</b>		<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>123.283</b>	<b>97.198</b>	<b>54.986</b>	<b>152.184</b>	<b>123,44%</b>
	03	De Otras Entidades Públicas	-	123.283	97.198	54.986	152.184	123,44%
<b>06</b>		<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>73.186</b>	<b>73.186</b>	<b>1.119</b>	<b>83.740</b>	<b>84.859</b>	<b>115,95%</b>
	01	Arriendo de Activos No Financieros	3.186	3.186	1.119	805	1.924	60,39%
	03	Intereses	70.000	70.000	-	82.935	82.935	118,48%
<b>07</b>		<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>3.024</b>	<b>3.024</b>	<b>299</b>	<b>1.103</b>	<b>1.402</b>	<b>46,36%</b>
	02	Venta de Servicios	3.024	3.024	299	1.103	1.402	46,36%
<b>08</b>		<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>4.191.562</b>	<b>4.369.010</b>	<b>701.712</b>	<b>1.753.338</b>	<b>2.455.050</b>	<b>56,19%</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	70.000	70.000	11.169	1.960	13.129	18,76%
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	71.562	71.562	19.840	27.312	47.152	65,89%
	03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, D	4.000.000	4.177.448	668.725	1.712.051	2.380.776	56,99%
	04	Fondos de Terceros	-	-	1.430	7.801	9.231	
	99	Otros	50.000	50.000	548	4.214	4.762	9,52%
<b>10</b>		<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>7.788</b>	<b>10.671</b>	<b>18.459</b>	<b>123,06%</b>
	01	Terrenos	15.000	15.000	7.788	10.671	18.459	123,06%
<b>12</b>		<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.332</b>	<b>3.572</b>	<b>9.904</b>	
	10	Ingresos por Percibir	-	-	6.332	3.572	9.904	
<b>13</b>		<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>37.799</b>	<b>2.553.119</b>	<b>1.586.788</b>	<b>435.423</b>	<b>2.022.211</b>	<b>79,21%</b>
	03	De Otras Entidades Públicas	37.799	2.553.119	1.586.788	435.423	2.022.211	79,21%
<b>15</b>		<b>C x C Saldo Inicial de Caja</b>	<b>400.000</b>	<b>2.887.021</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
	01	Fondos Propios	400.000	2.887.021	-	-	-	0,00%

Tal como se desprende del cuadro anterior el que se encuentra resumido a nivel de Ítem, el presupuesto Inicialmente aprobado consideró Ingresos por un valor de M\$ 5.992.972, incluido el saldo inicial de caja. Dicho Presupuesto luego se modificó a un valor final de M\$ 11.296.044.-, lo cual significa una variación de M\$ 5.303.072.-, equivalente a un 88% de variación positiva.

Lo anterior se justifica por la variación del saldo inicial de caja, que, entre el presupuesto inicial y final, el aumento de dicho ítem fue de M\$ 2.487.021.-, equivalente a un 41% de impacto sobre el aumento general.

## 2.2. Gastos

Subtítulo	Item	Denominación						
<b>GASTOS</b>			<b>5.992.972</b>	<b>11.296.044</b>	<b>1.504.748</b>	<b>2.889.216</b>	<b>4.393.964</b>	<b>38,90%</b>
<b>21</b>		<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>3.011.524</b>	<b>3.044.794</b>	<b>571.724</b>	<b>666.432</b>	<b>1.238.156</b>	<b>40,66%</b>
	01	Personal de Planta	2.004.354	2.004.354	398.503	440.121	838.624	41,84%
	02	Personal a Contrata	262.496	262.496	65.926	69.814	135.740	51,71%
	03	Otras Remuneraciones	105.226	105.226	17.562	24.816	42.378	40,27%
	04	Otros Gastos en Personal	639.448	672.718	89.733	131.681	221.414	32,91%
<b>22</b>		<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1.718.169</b>	<b>1.961.665</b>	<b>233.394</b>	<b>400.678</b>	<b>634.072</b>	<b>32,32%</b>
	01	Alimentos y Bebidas	65.483	60.443	1.145	2.066	3.211	5,31%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	35.690	35.490	-	462	462	1,30%
	03	Combustibles y Lubricantes	65.500	65.500	6.016	8.791	14.807	22,61%
	04	Materiales de Uso o Consumo	127.250	161.580	17.336	23.710	41.046	25,40%
	05	Servicios Básicos	461.229	563.610	122.606	97.210	219.816	39,00%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	57.100	134.538	6.569	48.049	54.618	40,60%
	07	Publicidad y Difusión	53.910	52.730	5.357	11.616	16.973	32,19%
	08	Servicios Generales	628.260	651.127	59.197	160.681	219.878	33,77%
	09	Arrendos	77.167	75.067	8.213	13.100	21.313	28,39%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	34.000	34.000	-	21.316	21.316	62,69%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	93.570	93.570	5.847	7.370	13.217	14,13%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.010	34.010	1.108	6.307	7.415	21,80%
<b>23</b>		<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>60.000</b>	<b>70.032</b>	<b>-</b>	<b>70.032</b>	<b>70.032</b>	<b>100,00%</b>
	01	Prestaciones Previsionales	-	56.975	-	56.975	56.975	100,00%
	03	Prestaciones Sociales Del Empleador	60.000	13.057	-	13.057	13.057	100,00%
<b>24</b>		<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>834.559</b>	<b>1.455.194</b>	<b>48.920</b>	<b>642.729</b>	<b>691.649</b>	<b>47,53%</b>
	01	Al Sector Privado	318.650	697.685	26.198	100.306	126.504	18,13%
	03	A Otras Entidades Públicas	515.909	757.509	22.722	542.423	565.145	74,61%
<b>26</b>		<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>12.100</b>	<b>47.842</b>	<b>172</b>	<b>37.367</b>	<b>37.539</b>	<b>78,46%</b>
	01	Devoluciones	10.000	10.000	144	350	494	4,94%
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.000	36.742	-	36.741	36.741	100,00%
	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.100	1.100	28	276	304	27,64%
<b>29</b>		<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>49.500</b>	<b>483.698</b>	<b>3.008</b>	<b>9.620</b>	<b>12.628</b>	<b>2,61%</b>
	01	Terrenos	-	370.000	-	-	-	0,00%
	02	Edificios	10	10	-	-	-	0,00%
	03	Vehículos	10	25.010	-	-	-	0,00%
	04	Mobiliario y Otros	15.650	20.052	2.593	3.655	6.248	31,16%
	05	Máquinas y Equipos	8.950	23.950	415	618	1.033	4,31%
	06	Equipos Informáticos	13.280	28.280	-	415	415	1,47%
	07	Programas Informáticos	11.600	11.600	-	136	136	1,17%
	99	Otros Activos no Financieros	-	4.796	-	4.796	4.796	100,00%
<b>31</b>		<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>217.120</b>	<b>4.181.132</b>	<b>634.263</b>	<b>1.062.358</b>	<b>1.696.621</b>	<b>40,58%</b>
	01	Estudios Basicos	-	22.895	-	-	-	0,00%
	02	Proyectos	217.120	4.158.237	634.263	1.062.358	1.696.621	40,80%
<b>34</b>		<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>90.000</b>	<b>51.687</b>	<b>13.267</b>	<b>-</b>	<b>13.267</b>	<b>25,67%</b>
	01	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
	03	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
	07	Deuda Flotante	90.000	51.687	13.267	-	13.267	25,67%
<b>RESULTADO</b>			<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.370.636</b>	<b>(140.906)</b>	<b>1.229.730</b>	

Respecto de los Gastos a nivel de Título también experimentan una variación de M\$ 5.303.072.-, pasando de M\$ 5.992.972.- iniciales a M\$ 11.296.044 final.

### 2.3. Análisis Devengado, Percibido, Pagado

Los ingresos devengados corresponden a un monto de M\$ 6.448.150.- y los ingresos realmente percibidos totalizan M\$ 5.623.694.-, lo cual significa que se postergó recaudación para el siguiente ejercicio comercial debido a una falta de capacidad en la recaudación, por un monto de M\$ 824.456.-, lo cual representa un 13% por cobrar respecto del saldo devengado.

Respecto de los Gastos Devengados corresponden a un monto de M\$ 2.011.854.- y los Gastos efectivamente pagados por un valor de M\$ 1.229.730.-, lo cual implica un saldo por pagar de M\$ 782.124.-, que corresponden a pagos pendientes en el Subtítulo, lo cual representa un 39% por pagar respecto del saldo devengado.

### 2.4. Conclusión Ejecución Presupuestaria 2021

#### a) Variación Presupuestaria

En primer lugar, señalamos que existe una gran variación en el presupuesto inicialmente aprobado y el vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, tal como ya lo señalamos por un valor de M\$ 5.303.072.-, esta situación pone de manifiesto dos situaciones.

- La primera corresponde a una estimación del saldo inicial de caja no certero, lo que tiene un importante efecto sobre el presupuesto integral. Lo anterior debería ser corregido en la etapa de la formulación (octubre) hasta la aprobación (diciembre) con el objetivo de mejorar las estimaciones y lograr montos más ajustados a la situación de fin de año el 31 de diciembre, lo cual implicaría que la primera eventual modificación presupuestaria no tendría una variación relevante en la estimación presupuestaria.
- La segunda es que en la fase de Elaboración Presupuestaria se debe ser riguroso tanto desde un punto de vista conceptual como cuantitativo, lo anterior con el objetivo de precisar los reales montos con los que cuenta la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, para enfrentar las necesidades.

b) Principio Devengado

Un principio básico y fundamental en la confección de estados financieros lo constituye el principio de devengado, el cual en términos sencillo implica que se debe disponer de una correcta correlación en el reconocimiento de ingresos y de gastos, así por ejemplo un incumplimiento de dicho principio podría significar sólo el reconocimiento de ingresos sin gastos asociados, lo cual en términos contables llevaría a una utilidad irreal, puesto que no se han efectuado las contabilizaciones de gastos necesarios para generar los ingresos.

En la actualidad (año 2020 y 2021) la Ilustre Municipalidad de Curanilahue no aplica en forma continua el principio de devengado en el registro de, lo cual genera una distorsión dentro de los estados financieros de los años analizados. A modo de ejemplo, se presentan las cuentas 215-22-05 que recoge las transacciones por servicios básicos.

CTA CONT	NOM CTA CONT	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2152205001	ELECTRICIDAD	36.296	38.003	33.320	16.622	66.735	36.318	37.758	48.529	36.474	37.979	39.497	40.460	467.990
2152205002	AGUA	2.736	3.226	3.353	5.011	1.878	3.828	1.539	2.190	1.086	1.345	1.463	2.952	30.607
2152205003	GAS	-	-	-	-	-	516	-	-	-	-	336	-	852
2152205004	CORREO	481	537	688	573	229	-	1.329	329	602	324	512	773	6.377
2152205005	TELEFONIA FIJA	754	749	1.282	2.493	624	531	2.460	3.098	557	1.638	292	1.240	15.719
2152205006	TELEFONIA CELULAR	1.409	1.612	1.516	3.055	-	3.032	-	1.418	2.838	2.870	-	1.479	19.229
2152205007	ACCESO A INTERNET	88	38	3.140	3.177	96	123	802	3.201	3.183	1.744	96	1.714	17.404
2152205999	OTROS	19	-	20	-	20	-	20	40	18	-	40	420	597

Esta situación puede revertir importantes impactos en la ejecución presupuestaria, ya que podría ser que la municipalidad presente un déficit el cual no ha sido revelado ya que no han registrados todos los gastos del período actual.

Así la contabilidad debe registrar todas las obligaciones contraídas, independiente que estas hayan sido pagadas o no, por lo que los procedimientos realizados actualmente imposibilitan exhibir el reflejo de la real deuda del municipio.

Por último, hay que señalar que de acuerdo con la información revisada existe un devengamiento de Gastos en el mismo momento de su pago, lo cual transgrede el principio de devengado, debido que la contabilidad debe registrar todas las obligaciones contraídas, independiente que estas hayan sido pagadas, por lo que los procedimientos realizados actualmente imposibilitan exhibir el reflejo de la real deuda del municipio.

## V. CARTA DE CONTROL INTERNO.

En la planificación y realización de nuestra auditoría de los estados financieros de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, consideramos el control interno sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera como una base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño de la operación de un control no permite a la Administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir o detectar y corregir oportunamente representaciones erróneas. Una debilidad importante es una deficiencia o una combinación de deficiencias en el control interno, cuyo carácter implica que existe una posibilidad razonable que una representación incorrecta significativa en los estados financieros no será oportunamente prevenida o detectada y corregida.

Nuestra consideración del control interno fue con el objetivo limitado descrito en el primer párrafo y no fue diseñado para identificar todas las deficiencias en el control interno que podrían ser debilidades importantes. Sin embargo, pueden existir debilidades importantes que no hayan sido identificadas.

En el presente informe efectuamos revelación de algunas situaciones que se comentan a continuación, pero de las cuales se mencionan nuestras recomendaciones para corregir las deficiencias señaladas y para mejorar el ambiente de control interno de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue.

La Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, son las responsables del establecimiento y mantención del sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la alta administración necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de un sistema de control interno contable son los de proporcionar a la alta administración una razonable seguridad, pero no absoluta, de que los activos están resguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con principios de contabilidad general de la nación.

Debido a las limitaciones inherentes en todo sistema de control interno contable, pueden ocurrir errores o irregularidades sin que sean detectados. Asimismo, proyectar cualquier evaluación del sistema hacia períodos pasados, está sujeto al riesgo que los procedimientos se conviertan en inadecuados debido a cambios en las condiciones, o porque se deteriore el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos.

A continuación, se presentan los hallazgos detectados

#### Disponibilidad en Moneda Nacional

- Mantienen saldos negativos en la cuenta caja, con saldos de arrastre históricos,
- Cuentas 1110298 y 11108, no son cuentas bancarias \$262.075 son saldos de arrastre.

#### Anticipo y Aplicación de Fondos

- Anticipo a rendir cuentas (1140301) mantiene un saldo de \$381.435 a junio 2021, con un saldo de \$23.862 a diciembre 2020, los cuales deben regularizarse.

#### Deudores Presupuestarios

- Mantienen saldos negativos, en las cuentas “otros derechos cementerios” \$ (50)M, “Interés \$(79)M”, entre otros a junio 2021. Que difieren de la naturaleza de la cuenta.

#### Cuentas por Cobrar

- No hay análisis de las cuentas por cobrar, mantienen un saldo a junio 2021 de \$210.638M por rendir, el cual al revisar los registros de apertura del año 2020 traía un saldo de M\$ 242.344.-

#### Bienes de Uso y Otros Bienes

- No hay detalle de sus bienes de uso y su respectiva depreciación.
- Rubro otros bienes, corresponde a gastos por arriendos mensuales del sistema contable.

### Depósitos a Terceros

- Existen saldos que se arrastran desde el ejercicio 2020 y que, considerando la naturaleza de las cuentas contables involucradas, podrían ser indicadas de debilidades en la gestión de recupero de saldos pendientes o en la obtención de las rendiciones de recursos entregados.

### Ajustes a la Disponibilidad

- Se mantiene el saldo de los cheques caducados, teniendo un leve aumento, a junio 2021, el saldo es de M\$22.946

### Cuentas por Pagar

- Se refleja un aumento considerable de los saldos de cuentas por pagar, a diciembre 2020 era de M\$45.410, a junio 2021 el saldo es de M\$103.522.

## VI. RESUMEN EJECUTIVO.

### 1. Introducción

En el marco del proyecto denominado Sistema de Información Municipal “SIM” y de la Ficha de Información Municipal Única FIMU, el que consiste en visualizar en una plataforma web, alojada en la SUBDERE, información e indicadores analíticos que permitan conocer la gestión municipal y financiera a un momento determinado, y otros de interés público trimestralmente. Dicho proyecto, está amparado en las disposiciones contenidas en el Artículo 2º de la Ley N°19.602, donde se establece que corresponde a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, recoger, procesar y difundir la información relacionada con el quehacer de las I. Municipalidades, especialmente en lo relativo a su gestión financiera y presupuestaria, administración de personal y prestación de servicios.

Con el espíritu de mejorar la calidad de la información revelada en los estados financieros de las municipalidades del país y de fomentar los estándares de probidad y transparencia de los gobiernos locales, se ha planificado dentro de los alcances del programa SIM-FIMU, el desarrollo de auditorías financieras de traspaso de autoridad comunal, en el marco de las elecciones de alcaldes y concejales para el período 2021 - 2024.

En virtud de lo anterior, se ha dispuesto auditar a 51 municipalidades integrantes del programa compuesto por un universo actual de 193 corporaciones edilicias, lo que implica una cobertura del 26% de los municipios integrantes del citado programa y, equivalente a un 15% del total nacional; la muestra considerada para la auditoría se plantea particularmente enfocada en aquellos municipios que cuentan con cambios de administración edilicia.

Los procesos de auditorías están orientados a una verificación de la información contable de los municipios, en particular de los estados financieros revelados para el período correspondiente entre 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 y de los reportes financieros del área municipal registrados hasta la fecha del acta de traspaso de gestión, además de la evaluación de ciclos críticos como lo son los ciclos de control, cobranza, personal, entre otros.

Asimismo, el sistema de contabilidad general de la Nación se sustenta en la teoría contable de general aceptación, por lo que todos los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios deben registrarse sobre la base del método de la partida

doble. En el sistema contable se asume que todas las operaciones financieras constituyen, al momento de generarse, un derecho a percibir o un compromiso a pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo, posibilitando, de este modo, la obtención de informes relativos al comportamiento presupuestario de acuerdo con los flujos registrados en las cuentas de Deudores Presupuestarios y Acreedores Presupuestarios, salvo disposición legal expresa que excluya determinados movimientos de esta operatoria.

Las transacciones se contabilizan en el momento en que se generan y es posible determinar su cuantía en forma objetiva. Asimismo, los resultados económicos deben reconocerse cuando las operaciones que los originan quedan perfeccionadas desde el punto de vista de la legislación o de la práctica comercial aplicable, y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a éstas.

La Contraloría General de la República en sus últimos oficios ha solicitado a las instituciones estatales dirigir sus esfuerzos en mejorar la calidad de la información patrimonial, respecto de sus activos en bienes, bancos, deudores o derechos por cobrar, como así mismo, de la totalidad de sus pasivos, a fin de que la información cumpla con los atributos necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Lo mencionado en párrafo anterior se enmarca en la necesidad de obtención de información razonable de los estados financieros, con el propósito de conocer la real posición financiera de las instituciones, incluso los requerimientos por parte de la Contraloría son aún mayores, considerando la implementación de la norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP), cuyo alcance hace exigible una normativa bastante más explícita en términos de información.

Independiente que uno de los objetivos principales de confeccionar estados financieros razonables es contar con información útil para que la administración pueda apoyar la toma de decisiones, la confección y utilización de todos los estados financieros es un tema obligatorio, el cual en el corto o mediano plazo se espera pueda entregar un ámbito mayor de análisis para el sector Municipal.

## 2. Metodología de Trabajo

### Conocimiento Preliminar

Estudio y evaluación de algunos sistemas y procedimientos administrativos y operacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento al interior de la organización, relacionados con los objetivos de la auditoría.

### Estudio y evaluación

Después de haber obtenido y comprobado el entendimiento de la naturaleza de las operaciones, se visualizaron los principales procesos y sistemas utilizados, procedimientos administrativos de índole general y principalmente trabajo en terreno a través de entrevistas con personal clave de las áreas a auditar, para así establecer las sugerencias pertinentes y determinar el grado de alcance de nuestro trabajo sustantivo.

### Ejecución del Trabajo

Consiste en aplicar los conocimientos obtenidos respecto de la organización, nuestra experiencia profesional y las definiciones técnicas generales y específicas con el objeto de obtener y evaluar la evidencia de auditoría y luego obtener las conclusiones al respecto. Nuestro trabajo está orientado en la evaluación considerando las perspectivas financiera, contable, presupuestaria, normativa y de los sistemas de información que los proveen.

### Cierre del trabajo

Recopila los resultados del trabajo realizado anteriormente, con el objetivo de analizar los hallazgos detectados y obtener una conclusión general.

### 3. Marco de Referencia

El control interno, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, en una institución consiste en el proceso realizado por la Dirección Superior, Gobierno Corporativo, Administración y otros miembros del personal, diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos de la Entidad, con respecto a la fiabilidad del proceso de preparación y presentación de información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones y en cuanto al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

En el caso de las Municipalidades entendemos las siguientes aseveraciones:

- a) El Alcalde (esa), el Concejo, los Directores (as), y Jefaturas en general son los responsables directos del sistema de control de una Municipalidad.
- b) La información financiera debe ser fiable, esto es, que sea Objetiva y Verificable además que cumpla el principio de Totalidad, es decir, que asegure que todas las transacciones hayan sido registradas, que sea Exacta, es decir, por los montos correctos, que se encuentren debidamente Autorizadas, que se encuentren adecuadamente Mantenedas o respaldadas, y que estén Actualizadas.
- c) El control debe apuntar al objetivo de evitar que ocurran errores o irregularidades en el proceso, pero siempre debe estar presente la relación costo-beneficio.
- d) Seguridad Razonable entendemos que es un grado de certeza no absoluta, de las operaciones que se llevan a cabo.
- e) Cumplir con el Marco de Referencia Legal y Normativo, como también las ordenanzas municipales. A modo de referencia, señalamos algunas de las disposiciones legales más importantes que debieran afectar a las Municipalidades:

- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenida en el D.F.L. N°1 de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Municipalidades, determinando las funciones y atribuciones de estos órganos, todos ellos referidos sólo al ámbito financiero.

- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo aplicable a los funcionarios Municipales, el cual reviste gran importancia en todo lo relacionado con Recursos Humanos.

- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653, presenta particular relevancia, específicamente en lo relativo a la probidad administrativa.
- Código del Trabajo, que regula las relaciones laborales del personal contratado con esta modalidad.
- Ley N° 19.886, Compras Públicas.
- Ley N° 19.880 Procedimientos Administrativos.
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que regulan a la actividad municipal.
- Junto con lo anterior se contempla la correcta aplicación de la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, mediante Oficio N° 60.820 del año 2005 y resolución N° 3 del 20 de abril de 2020, entre otros.

#### 4. Limitaciones al Alcance

Nuestra empresa dado el conocimiento que posee en el sector público y especialmente en el sector Municipal, envió listado de requerimientos de información inicial a SUBDERE con bastante anticipación el día 18 de febrero de 2022. En el acta de envió por parte de SUBDERE a las distintas Municipalidades se indicó que la información debía ser entregada como máximo el día 18 de marzo de 2022, a esa fecha ningún municipio cumplió con entrega de la totalidad de la información, de hecho, los porcentajes de envió por parte de ellos fluctuaron desde un 0% (cero) hasta un 52% (cincuenta y dos) ello ha implicado una importante limitación en cuanto a la planificación del trabajo a efectuarse en terreno.

Con respecto a la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, en ambas visitas realizadas en terreno para la evaluación del Sistema de Control Interno, las cuales se llevaron a cabo en el mes de marzo y junio 2022, como se puede observar en las actas de visitas firmadas, se terminó de recopilar la totalidad de la información solicitada, la cual es descrita en la bitácora que se envió con regularidad a cada municipio.

#### 5. Principales Observaciones

##### a) Evaluación Institucional de Control Interno

Se ha aplicado cuestionario de evaluación para medir el grado de madurez del sistema de control interno institucional, basado en metodología COSO, específicamente mediante la aplicación de algunos principios y puntos de interés para evaluar los componentes asociados al control interno, todo ello usando como base el Documento Técnico N° 72 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Los resultados se califican de menor a mayor en distintos niveles, siendo Inexistente, Inicial, Intermedio, Avanzado, dado lo anterior en el caso de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue ha dado como resultado una etapa “Inexistente.”

b) Recursos Humanos

En forma transversal se aprecia una estructura adecuada de recursos humanos en el área de Administración, Finanzas y Control, aun cuando ello no es sinónimo que sea el ideal o suficiente para realizar todas las actividades de control, incorporando conceptos de segregación de funciones necesaria. Evidencia de ello es que:

- No se aprecia existencia de un funcionario que realice gestiones de cobranzas con dedicación exclusiva
- No existe un funcionario con dedicación a gestionar recupero de licencias médicas con dedicación exclusiva
- Falta de comunicación entre el departamento de Gestión de Personas y la Dirección de Administración y Finanzas, en contabilidad.

c) Ingresos

En general se aprecia una orgánica adecuada en la unidad de Tesorería, incluyendo procedimientos formalizados y decretados, sin embargo, estos se encuentran desactualizados.

Con las visitas en terreno, se pudo evaluar la conformación de los ingresos del Municipio, de los cuales se puede observar lo siguiente:

- Debilidades en el proceso de recaudación de patentes comerciales
- Inexistencia de manual de procedimiento para permisos de circulación
- Debilidades en el proceso de fiscalización
- Debilidades en el proceso de cobro

d) Financiero Contable

- Ausencia de auxiliar e inventario actualizado de activo fijo.

Podemos señalar que no hemos recibido un control administrativo que sustente la información contenida en los Estados Financieros relativa a bienes de uso depreciables. Los saldos de los ejercicios 2020 y al 30 de junio de 2021 son los siguientes:

Nombre	Clas. SCGN	30-06-2021	31-12-2020
EDIFICACIONES	141	3.765.626.950	3.765.626.950
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	141	82.559.179	82.559.179
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	141	106.137.243	106.137.243
VEHÍCULOS TERRESTRES	141	536.216.815	536.216.815
MUEBLES Y ENSERES	141	180.698.798	173.360.816
HERRAMIENTAS	141	113.617.212	112.584.305
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	141	196.575.166	196.159.761
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	141	2.176.177	2.176.177
OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES	141	4.795.700	-
TERRENOS	142	430.347.216	-
PIEZAS, OBRAS HISTÓRICAS, ARQUEOLÓGICAS O DE COLECCIÓN	146	846.768	846.768
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	149	( 721.030.583 )	( 721.030.583 )
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	149	( 82.558.098 )	( 82.558.098 )
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	149	( 105.252.432 )	( 105.252.432 )
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES	149	( 535.955.489 )	( 535.955.489 )
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	149	( 174.473.843 )	( 174.473.843 )
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	149	( 120.147.965 )	( 120.147.965 )
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	149	( 191.986.644 )	( 191.986.644 )
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	149	( 2.176.711 )	-2176711
		<b>3.486.015.459</b>	<b>3.042.086.249</b>

- Inexistencias de análisis de la totalidad de las cuentas.

No hemos recibido análisis de cuentas que sustenten los saldos expuestos en los Estados Financieros del período auditado, tanto en la totalidad de sus cuentas de activo y pasivo, entendiéndose por tal, un detalle que permita llegar a individualizar a un proveedor y/o deudor. Como excepción se recibieron algunos análisis realizados con posterioridad de algunas cuentas claves para este proceso.

## VII. OBJETIVOS Y ALCANCE DE AUDITORÍA

### a) Objetivo general

Efectuar una auditoría de los Estados Financieros correspondiente al período entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2020 y de los antecedentes financieros adscritos al acta de traspaso de gestión, a objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados, presentados en base al marco regulatorio establecido por la CGR aprobado por la Resolución N°3 de 2020 y normativa anterior Oficio C.G.R. N°60.820 del año 2005, incluyendo una revisión y evaluación independiente de la situación patrimonial y estado de resultados de los municipios y sus mecanismos de control interno. Ello, con la finalidad de conocer el estado de situación financiero y económico de la municipalidad, al momento de cambio de administración edilicia.

Asimismo, contribuir al mejoramiento de estándares de probidad y transparencia Municipal a través de información e indicadores que permitan conocer su gestión y posición financiera. Para ello a nuestro entender lo primero es contar con certeza respecto de la información que se presentará en la nueva Ficha Información Municipal Única (FIMU) que se presentan en los estados financieros Municipales, objetivo que se cumple a través de una auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y la información contenida en el acta de traspaso de las autoridades edilicias.

### b) Objetivos específicos

a) Estados Financieros del período comprendido entre el 01 de enero del 2020 y el 31 de diciembre del 2020: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Situación Presupuestaria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas.

b) Balance de comprobación y saldos, Balance de Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos a la fecha del acta de traspaso.

c) Revisión de las principales “notas explicativas” a los estados financieros al 31-12-2020, entre éstas las cuentas que registran las disponibilidades, los deudores y acreedores presupuestarios y no presupuestarios de corto plazo y largo plazo.

- d) Revisión de la documentación de respaldo que registran las disponibilidades y los deudores y acreedores presupuestarios y no presupuestarios de corto plazo y largo plazo. Se deberá considerar la aplicación de pruebas de auditoría tendientes a validar la efectividad del gasto o servicio contratado.
- e) Solicitar los análisis de las cuentas contables de activos y pasivos y verificar que éstas concilien con los estados financieros. Revisión de los movimientos de fondos y conciliaciones bancarias, procesos de recaudación de ingresos.
- f) Determinación del resultado financiero y las principales debilidades de información en el proceso financiero, a la fecha de traspaso de autoridad edilicia.
- g) Evaluación de la ejecución y control del presupuesto de ingresos y gastos, con sus correspondientes modificaciones.
- h) Verificación de la oportunidad del registro de los hechos económicos considerando la normativa contable vigente para las Municipalidades.
- i) Revisión de la gestión de recaudación y del cumplimiento del cobro de derechos y tributos, tanto en plazo y fondo.
- j) Análisis del endeudamiento, corto, mediano y largo plazo, a través de los indicadores financieros pertinentes.
- k) Verificar los ingresos de Permisos de Circulación y su Transferencia al Fondo Común Municipal (FCM), así como también con las multas y patentes comerciales, cuando corresponda.
- l) Otras pruebas de auditoría que sean necesarias para emitir la opinión del auditor.

**c) Procedimientos generales**

**Proceso Ingresos:**

- Verificar la integridad, legalidad y oportunidad de los depósitos efectuados por la Tesorería Municipal en el marco de la ejecución presupuestaria.
- Verificar el registro de los ingresos en las cuentas corrientes habilitadas por la Municipalidad.
- Verificar la validez y oportunidad del registro contable de los ingresos, conforme a las normas contables generalmente aceptadas.
- Verificar cuentas por cobrar en materia de permiso de circulación y patentes comerciales, identificándolos por plazo y cuales corresponden a larga data (más de 5 años) y/o incierta recuperación.
- Verificación fondos no recuperados por concepto de licencias médicas.

**Proceso de ejecución de Gastos:**

- Legalidad del Gasto:
  - Verificar la integridad, validez y legalidad de los gastos efectuados, cotejando que su utilización se ajuste a los fines señalados en el presupuesto municipal aprobado.
  - Comprobar la validez de la documentación que respalda el gasto.
- Licitaciones y Cotizaciones:
  - Verificar la legalidad y validez de las licitaciones y consultorías, las cuales deberán cumplir con las instrucciones impartidas por el sistema de compras públicas establecidas por la ley de compras.
- Control Administrativo:
  - Comprende las acciones que la Entidad genera para cautelar que las garantías exigidas en los contratos sean presentadas íntegra y oportunamente.
  - Validar la existencia de controles adecuados respecto de la recepción, custodia, vigencia, renovación y devolución de aquellas.
- Pagos:
  - Verificar la integridad, legalidad y validez de los desembolsos efectuados con fondos de la Municipalidad y de terceros, comprobando que estos corresponden a servicios efectuados en el contexto de éste.

- Contabilización:
  - Verificar la validez y oportunidad del registro contable de los gastos, conforme a las normas contables generalmente aceptadas.
  - Detalle Histórico de cheques protestados y/o caducos.

#### d) Fechas e hitos

El plazo considerado para la ejecución del trabajo es de 105 días corridos desde la fecha de la firma del contrato, considerando los siguientes hitos que se señalan:

Proceso	Días	Fecha
Adjudicación		8 de febrero de 2022
Firma contrato		2 de marzo de 2022
Entrega informe 1	40	11 de abril de 2022
Entrega informe 2	60	2 de mayo de 2022
Entrega informe 3	105	15 de junio de 2022

#### e) Limitaciones al Trabajo

Finalmente, a la fecha de emisión del presente informe, hemos recibido en forma parcial los análisis demostrativos de los saldos revelados en los estados financieros lo que representa una limitación relevante para la emisión de una opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros.

Considerando lo anterior debemos destacar que la administración es responsable del mantenimiento de análisis y/o estados demostrativos de saldos que sustenten el Estado de Situación Patrimonial de la entidad, por tal motivo, recomendamos efectuar los procesos administrativos correctivos para solucionar a la brevedad esta situación.

Finalmente cabe mencionar que la **ley 18.695** correspondiente a la Orgánica Constitucional de Municipalidades indica que:

En el artículo 27° número 4.- indica sobre las responsabilidades de la unidad de Administración y Finanzas, en donde indica: “Llevar la contabilidad municipal en

conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.”

Bajo esta responsabilidad, cabe señalar que en el Oficio CGR N° 60.820 emitido por la Contraloría General de la República, que regula el sistema de Contabilidad General de la Nación, establece como principios contables obligatorios los siguientes:

a. Exposición

Los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica - financiera de las entidades contables.

b. Objetivos Generales de la Información Financiera

La información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades de control y de toma de decisiones de los múltiples usuarios.

c. Registros y Comprobantes Contables:

Las entidades públicas deben habilitar los registros y comprobantes contables que les permita dejar constancia de las operaciones que realizan, los cuales forman parte integral de la contabilidad general de la Nación. Sin perjuicio de ello, deberán habilitar aquellos registros especiales que señalan las leyes o reglamentos u otros que la entidad contable requiera.

Se establecen como registros y comprobantes fundamentales los siguientes:

- Registro Diario. Contiene el registro de primera entrada de las operaciones realizadas por la entidad.
- Registro Mayor. Es un registro de segunda entrada en el cual se ordena por cuenta y en orden cronológico los movimientos provenientes del Registro Diario.
- Registro de Inventarios y Balances. Contiene el registro detallado de los activos, pasivos y patrimonio, tanto físico como financiero, con sus respectivos resúmenes.
- Comprobantes de Ingresos. Se anotan las operaciones relacionadas con entradas de efectivo.
- Comprobantes de Egresos. Se anotan las operaciones relacionadas con salidas de efectivo.
- Comprobantes de Traspasos. Se anotan las operaciones que no implican entradas o salidas de efectivo.

En conclusión, podemos indicar que la Dirección de Administración y Finanzas presenta una debilidad en el cumplimiento cabal de lo indicado en forma precedente que debe corregir.

Literal	Requerimiento	Fecha solicitud	Curanilahue		
			Estado	Fecha Recepción	Observación
D) Respaldos Patrimoniales (indicar si no es aplicable)	4. Análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas de activos y pasivos al 31 de diciembre del año 2020, que sustentan los saldos presentados en el Estado de Situación Patrimonial (cuentas de Activo y Pasivo, tales como: cuentas por cobrar, existencias, proveedores, recupero de licencias médicas, retenciones de instituciones previsionales, entre otras).	18-02-2022	<b>3. Recibida Parcialmente</b>	01-06-2022	No cuentan con análisis de cuentas, solo manejan los Libros Mayores de las Cuentas Contables

## II. RESULTADOS DE CONTROL INTERNO

### 2.1 Evaluación por Ciclo Relevante

La aplicación de las pruebas de auditoría a cada ciclo relevante requerido ha arrojado los resultados que se revelan para cada uno de ellos, primero en forma resumida en una matriz de cumplimiento y posteriormente, en forma resumida, las debilidades que hemos podido observar.

#### 2.1.1 Ciclo Remuneraciones

Ciclo	Objetivo	PRUEBAS DE CONTROL				PRUEBAS DE AUDITORÍA			PRUEBAS DE SUSTENTO		
		Existe Procedimiento de Control	El Procedimiento Está Formalizado	Existe Prueba de su Aplicación	Se Aplicó Prueba de Verificación	Se Recibió Información Contable	Se Cruzó la Información con Balances y/o Estado de Situación	La Información Contable Cuadra con Información de Balance y/o Estado de Situación	Se Obtuvo Documentación de Respaldo	Se Contrató con Información Financiera Recibida	La Documentación de Respaldo Sustenta la Operación y Registro Contable
Remuneraciones	Validez, registro e integridad del personal de planta, a contrata y a honorarios	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Horas Extras	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Control Asistencia	Si	No	Si	Si	NA	NA	NA	Si	NA	NA
	Recuperación de licencias médicas y pago de bonos	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Las principales observaciones realizadas a partir de nuestras visitas a terreno, y que mantuvieron son las siguientes:

- El municipio ha designado a la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) encargada de los procesos de selección y contratación de personal municipal, en lugar de radicar el procedimiento en la unidad de gestión de personas, lo que podría traducirse en algún conflicto de interés.
- Se revisó una muestra de carpetas del personal para verificar cumplimiento de lo dispuesto en artículo 12 Ley 18834 y artículo 3 Ley 19297, identificando 2 carpetas de un total de 10 en que faltaba el certificado de título o de estudios del funcionario.
- Proceso de Licencias médicas

Respecto a este proceso, si bien se cumplen los objetivos principales sobre la tramitación de las licencias médicas respectivas, no existe un manual de procedimiento establecido o decretado para estas funciones.

Se hace entrega de una propuesta de manual de procedimiento para la tramitación de Licencias médicas para la municipalidad y sus servicios traspasados. Dicha propuesta de manual fue enviada por la unidad de gestión de personas, para su evaluación y autorización mediante ORD. N°144 de fecha 28 de diciembre 2020.

A través de ORD N°5, de fecha 12 de enero 2021, se comunica al departamento que la propuesta debe modificarse por la actualización de tramitación online de las licencias médicas.

A la fecha de la segunda visita, dicha propuesta de manual de procedimientos no ha sido evaluado ni decretado.

d) Ausencia del procedimiento contable de Licencias médicas

Sobre esta materia, se entrevista a la jefa de Gestión de Personas, para consultar sobre la contabilización de las licencias médicas de funcionarios, ya que, para el periodo auditado, no hay información contable respecto al análisis de los montos por recuperar por conceptos de licencias médicas.

Si bien su propuesta de manual de procedimiento sobre licencias médicas indica que debe enviar copias de las licencias al departamento de Administración y Finanzas, esto no ocurre, de la entrevista se puede verificar, que hay un problema de comunicación entre los departamentos de Gestión de Personas y Administración y Finanzas. Ya que no han materializado una vía de comunicación oficial entre ellos para gestionar la contabilización del devengo de las licencias médicas.

e) Gestión del cobro y recupero de Licencias Médicas

Del punto anterior, se puede determinar que al no contar con un análisis confiable y al no estar contablemente materializado el recupero respectivo de las licencias médicas, no hay evidencia de un procedimiento establecido para la gestión y recupero de las mismas, lo que se interpreta como un déficit de recuperación de recursos por parte de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue.

Se debe considerar que, para estos puntos, el sistema de remuneraciones con el que cuenta el municipio presenta ciertas debilidades como se describe en el certificado que se acompaña:



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS

**CERTIFICADO N° 59**



**MARIA JULIETA SEGURA VALDEBENITO,**

Jefa Departamento de Gestión de Personas, de la Municipalidad de Curanilahue, certifica lo siguiente:

Que dentro de la plataforma financiero contable de la Empresa Crecic, con la cual tenemos contratados nuestro servicios, existe una Suite de Personal, que tiene una pestaña habilitada para el registro de Licencias médicas, sin embargo esta nunca ha estado operativa por parte de la Empresa, a pesar de haber tenido reuniones en Concepción para su habilitación y uso, en reiteradas ocasiones se solicitó su operatividad sin tener resultados positivos.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de la Srta. Paola Rodríguez González, auditora de Empresa Fortunado & Asociados.-

Curanilahue, 1 Junio 2022

MJSV/mjs

Distribución:

- La indicada
- Personal
- Archivo

## Recomendaciones al Ciclo

- a) Reevaluar y Radicar en Unidad de Gestión de Personas el proceso de selección y contratación de personal, aprovechando las competencias ya existentes de los funcionarios de dicha unidad y evitando o minimizando las probabilidades de existencia de conflictos de interés, ya que basándose en las funciones de las OMIL según la Ley 19.518, cada municipalidad podrá contar con una OMIL que tendrá las siguientes funciones:
- Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
  - Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación.
  - Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.
  - Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
  - Entregar periódicamente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su Oficina en cuanto a la oferta y demanda de trabajo y capacitación.
  - Cumplir las funciones de orientación laboral, que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo les indique. El Servicio Nacional, a través de sus Direcciones Regionales, será el encargado de proponer normas técnicas y coordinar iniciativas en las materias a que se refiere este artículo.
  - A partir de la entrada en vigor de la Ley N° 19.728 (Seguro de Cesantía), las OMIL también incorporan dentro de sus funciones, certificar a los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario. En este sentido, las OMIL se constituyen a nivel local y comunal como el principal actor vinculado a políticas activas (capacitación, intermediación laboral inclusiva, subsidios a la contratación) y pasivas de empleo (seguro de cesantía). A través de una vinculación activa con las fuentes de empleo, adquiere una visión multidimensional de la situación del mercado local, fortalece su presencia en la comunidad y ejecuta acciones de información y orientación que otorguen herramientas efectivas a sus usuarios/as para la búsqueda de empleo y/o capacitación.

Recordando que los empleados públicos y su contratación debe estar regulada bajo la Ley N°18834, que Aprueba Estatuto Administrativo.

- b) Revisar periódicamente las carpetas de funcionarios, verificando que contengan la documentación requerida por la normativa vigente y, en aquellos casos en que se confirme la falta de alguno de los componentes proceder a corregirlo en el acto. Estableciendo un manual o procedimiento de archivo de documentación ya sea para el departamento de Gestión de Personas u otro departamento.
- c) En proceso de contabilización, cálculo y recupero de licencias médicas, establecer y decretar el manual de procedimiento respectivo, manual que pueda cumplir con los requisitos mínimos como la comunicación entre departamentos, gestión de recupero, gestión contable e incorporar o actualizar la herramienta informática disponible para que se automatice el proceso de cálculo y contabilización, para minimizar la probabilidad de error.

### 2.1.2 Ciclo Ingresos

Ciclo	Objetivo	PRUEBAS DE CONTROL				PRUEBAS DE AUDITORÍA			PRUEBAS DE SUSTENTO		
		Existe Procedimiento de Control	El Procedimiento Está Formalizado	Existe Prueba de su Aplicación	Se Aplicó Prueba de Verificación	Se Recibió Información Contable	Se Cruzó la Información con Balance y/o Estado de Situación	La Información Contable Cuadra con Información de Balance y/o Estado de Situación	Se Obtuvo Documentación de Respaldo	Se Contrató con Información Financiera Recibida	La Documentación de Respaldo Sustenta la Operación y Registro Contable
Ingresos	Control de la validez, registro e integridad de los ingresos propios o recibidos de terceros	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

En la evaluación de este proceso se pudo encontrar lo siguiente:

- a) No hay un director asociado a patentes y rentas

En la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, la Oficina de Rentas y Patentes se encuentra presente en su organigrama y funciona como oficina y no como un departamento, por lo tanto, su supervisión y jefatura recae en el Departamento de Administración y Finanzas.

- b) Debilidades en Fiscalización

Respecto a este punto la dirección de Administración y Finanzas cuenta con un solo funcionario para las tareas de este punto, no pudiendo a cabalidad cumplir con lo esperado ya que se ve una sobre carga en las tareas y no hay una definición clara de las funciones.

c) Debilidades detectadas en el proceso de cobro

No hay un procedimiento establecido para los cobros ya sean cobros administrativos u cobros judiciales, tampoco hay un funcionario con dedicación exclusiva para esto.

d) Proceso de permisos de circulación:

- Inexistencia de encargado con dedicación exclusiva para permisos de circulación.

Si bien existe en el organigrama la Dirección de Tránsito y Transporte Público, existe una Oficina de Permisos de Circulación, Oficina de Licencias de Conducir y una Oficina de Señalización y Fiscalización, referidos al proceso de permisos de circulación, la oficina no cuenta con un profesional de planta en el cargo, al cual pueda atribuirse las responsabilidades administrativas del cargo.

- Inexistencia de manual de procedimientos de permisos de circulación

Se evidencia que con respecto a estos procesos la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, no cuenta con un procedimiento establecido para la gestión y control del proceso.

Para el referido periodo de la auditoría (2020 – 2021) se evidencia de la contratación un funcionario técnico para el cargo, pero no tiene las atribuciones referidas al cargo

- Otras observaciones

Durante la visita se evidencia que el departamento, mantiene una gran afluencia de público para la obtención de las licencias de conducir, eventualmente se constata que, durante la administración anterior, se utilizaba el sábado para suplir las necesidades del área antes nombrada. Esta es observación es a nivel general, ya que independiente del sector, este trámite presenta demoras en todos los municipios a nivel nacional debido a la pandemia presente en el país.

## Recomendaciones al Ciclo

- a) Estandarizar y formalizar un encargado con dedicación exclusiva para las patentes comerciales y/o oficina de rentas.
- b) Establecer un procedimiento exclusivo para la fiscalización de patentes comerciales, ya que el funcionario actual no logra cubrir con estas necesidades esenciales para el ciclo.
- c) Crear un manual de procedimiento sobre permisos de circulación y establecer funciones administrativas para dicho cargo.
- d) Evaluar el desempeño actual del departamento de tránsito, para identificar si es necesario contar con un apoyo de personal para solicitudes actuales que debe cubrir.

### 2.1.3 Ciclo Cobranzas y Cuentas por Cobrar

Ciclo	Objetivo	PRUEBAS DE CONTROL				PRUEBAS DE AUDITORÍA			PRUEBAS DE SUSTENTO		
		Existe Procedimiento de Control	El Procedimiento Está Formalizado	Existe Prueba de su Aplicación	Se Aplicó Prueba de Verificación	Se Recibió Información Contable	Se Cruzó la Información con Balance y/o Estado de Situación	La Información Contable Cuadra con Información de Balance y/o Estado de Situación	Se Obtuvo Documentación de Respaldo	Se Contrató con Información Financiera Recibida	La Documentación de Respaldo Sustenta la Operación y Registro Contable
Cobranzas y Cuentas por Cobrar	Gestión de Cuentas por Cobrar	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	NA	NA	NA

Este ciclo es relevante en todas las áreas y afecta directamente los procesos y ciclos antes mencionados, en las visitas realizadas al municipio se puede comprobar que:

- a) Inexistencia de un Departamento Jurídico.
- b) Inexistencia de Manuales de procedimiento para cobranza Judicial
- c) Ausencia de funcionarios para establecer esta tarea
- d) Ausencia de procedimiento para la gestión de las cuentas por cobrar

## Recomendaciones al Ciclo

- a) Definir e implementar un departamento jurídico, ya que el asesor jurídico del municipio es un personal externo, que se encuentra contratado bajo la modalidad de Honorarios.
- b) Elaborar y decretar un manual de procedimiento de cobranza, que contenga a lo menos apreciaciones respecto a cuando hacer una cobranza judicial o administrativa, definiendo los parámetros para esto.
- c) Asignar a un funcionario para que realice el análisis e informe el tipo de cobranza a realizar.
- d) Elaborar y decretar un procedimiento interno para la cobranza de otras materias, ya sea a nivel de cobranza interna y externa.

### 2.1.4 Ciclo Compras

Ciclo	Objetivo	PRUEBAS DE CONTROL				PRUEBAS DE AUDITORÍA			PRUEBAS DE SUSTENTO		
		Existe Procedimiento de Control	El Procedimiento Está Formalizado	Existe Prueba de su Aplicación	Se Aplicó Prueba de Verificación	Se Recibió Información Contable	Se Cruzó la Información con Balance y/o Estado de Situación	La Información Contable Cuadra con Información de Balance y/o Estado de Situación	Se Obtuvo Documentación de Respaldo	Se Contrató con Información Financiera Recibida	La Documentación de Respaldo Sustenta la Operación y Registro Contable
Adquisiciones	Evaluación de la validez de las adquisiciones	Si	No	Si	Si	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Cumplimiento de la normativa de compras públicas, con énfasis en las compras	Si	No	Si	Si	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Respecto a este ciclo, no hay mayores observaciones u hallazgos ya que cuentan con un manual de adquisiciones para compras menores a 100 UTM, el cual esta formalizado a través del Decreto N°739, de fecha 21 de enero de 2019.

Además, las compras mayores a las 100 UTM cumplen la normativa y se basan en la ley de compras públicas.

Mediante la entrevista realizada en terreno, se puede establecer que los requerimientos de insumos u servicios son evaluados por las necesidades de cada unidad municipal.

Respecto al control de las bodegas, no se evidencia que haya un procedimiento decretado para las tareas, confiando estas tareas en el Bodeguero Municipal.

Entre otras pruebas de auditoría, se revisó una muestra de 5 licitaciones procesadas y adjudicadas a través Mercado Público, no encontrando situaciones a observar.

### Recomendaciones al Ciclo

- a) Si bien existen los manuales, se debe evaluar si se deben actualizar para los procesos de adquisiciones actualmente, ya dichos manuales fueron decretados durante el año 2019, y producto de la pandemia por covid-19, puede que algunos procesos se puedan simplificar u digitalizar.
- b) Referente al plan de compras se recomienda evaluar las solicitudes por departamento corresponden, para verificar si el plan concierne a las reales necesidades del municipio.
- c) Evaluar si se necesita establecer controles respecto a la bodega municipal.

En el análisis del proceso, no se encuentran mayores irregularidades, por lo tanto, no se generan más observaciones referentes a este proceso.

### 2.1.5 Ciclo Cierre Contable y Operatoria

Ciclo	Objetivo	PRUEBAS DE CONTROL				PRUEBAS DE AUDITORÍA			PRUEBAS DE SUSTENTO		
		Existe Procedimiento de Control	El Procedimiento Está Formalizado	Existe Prueba de su Aplicación	Se Aplicó Prueba de Verificación	Se Recibió Información Contable	Se Cruzó la Información con Balance y/o Estado de Situación	La Información Contable Cuadra con Información de Balance y/o Estado de Situación	Se Obtuvo Documentación de Respaldo	Se Contrató con Información Financiera Recibida	La Documentación de Respaldo Sustenta la Operación y Registro Contable
Cierre Contable	Validar procedimientos y controles de exactitud en las actividades de cierre contable y generación de estados financieros.	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Respecto al ciclo de cierre contable, los encargados de esa tarea es la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la oficina de contabilidad.

Dentro del periodo auditado se hicieron consultas, respecto a las observaciones del Informe previo de Control Interno de la municipalidad de Curanilahue, los cuales están relacionados a sus estados financieros.

- a) Falta de análisis de contable respecto a algunas partidas, como por ejemplo para cuenta caja, otros derechos de cementerio, intereses, entre otras, considerando que éstas son cuentas de Activo y los saldos que, de acuerdo con su naturaleza, no deben representarse de esta forma.

Cuenta	Nombre	Clas. SCGN	30-06-2021
1110101	CAJERO MUNICIPAL (AIM)	111	( 2.209.780.714 )
1110107	CAJERO 3T (MQBTARDE)	111	( 153.772.151 )
1110110	CAJERO MUNICIPAL (RRL-M)	111	( 20.452.779 )
1110111	CAJERO MUNICIPAL (RRL-T)	111	( 5.210.885 )
1150301003999000	OTROS DERECHOS CEMENTERIO	115	( 50.670 )
1150802008	INTERESES	115	( 79.482 )

- b) Ausencia de análisis sobre los saldos de las cuentas de Activo y Pasivo.
- c) Debilidades en el control financiero contable del Activo Fijo, su respectiva depreciación y análisis de las cuentas del rubro.

Con respecto a esto, en la entrevista se pudo evaluar, que para el periodo auditado no se efectúa el cálculo de la depreciación de bienes del activo fijo, lo que se refleja en sus estados financieros.

Actualmente se aplica la depreciación mensual, pero es para el periodo 2022 y se aplica sobre las “altas de bienes” que se adquirieron durante el año nombrado.

Si bien, sobre este punto no se puede validar la composición de los saldos del rubro, para el periodo auditado, el municipio mantiene un convenio con SUBDERE, para poder regularizar este proceso. El cual debe ser regularizado para el periodo 2022, de acuerdo con la RESOLUCION EXENTA N°: 11442/2021 Santiago, 24/12/2021. La cual se anexa a este informe y su plan de trabajo para resolver esta observación.



**OFICIO N°: 1908/2022**

**ANT.:** 1. Resolución Exenta N° 11442/2021 con fecha 24/12/2021.  
2. Oficio N°300/2022 de fecha 06-04-2022 que acompaña plan de trabajo por parte del municipio.

**MAT.:** Informa revisión de Plan de Trabajo, en conformidad con la Resolución N°11.442 de fecha 24 de diciembre del año 2022.

**SANTIAGO, 28/04/2022**

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE :** JUAN GASTÓN COLLAO TAPIA  
JEFE DE DIVISION(S)  
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

**A :** ALEJANDRA BURGOS BIZAMA  
ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE

1) Como es de vuestro conocimiento, a través de la Resolución N°11.442, de fecha 24/12/2021, se dispuso la transferencia de \$6.500.000.- para apoyar a los municipios en su desafío de incorporarse al uso de las nuevas normas de contabilidad para el sector público (NICSP).

2) Dicha Resolución señala en su considerando N°7 que "los municipios beneficiarios deberán presentar un plan de trabajo, antes de los 60 días corrido desde dictada la resolución, que deberá incluir un diagnóstico donde se informe respecto de la brecha del municipio en la implementación de las NICSP CGR Sector Municipal y el destino de los recursos transferidos focalizados en la disminución de ella, la que deberá ser validada según su pertinencia por partes de la unidad técnica de SUBDERE, como requisito previo para la ejecución de dicho plan.

3) Habiéndose recibido y analizado en esta Subsecretaría el mencionado plan de trabajo, me permito informar a Ud. que éste fue evaluado positivamente, por lo que a contar de esta fecha vuestro municipio puede dar inicio a la ejecución de las actividades en él señaladas.

4) Finalmente, cumpla con recordarle el cumplimiento de la Resolución N°30 de CGR para efectos de la correspondiente rendición de recursos. Para consultas, diríjirlas al correo electrónico [sim@subdere.gov.cl](mailto:sim@subdere.gov.cl)

Se despide atentamente,

"Por Orden del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo"

JUAN GASTÓN COLLAO TAPIA  
Jefe de División(S)  
División de Municipalidades

JGCT / MACC / MCHF / klao

**DISTRIBUCIÓN:**

1. ALEJANDRA BURGOS BIZAMA - ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
2. CLAUDIA ANDREA MONTENEGRO - Secretaria - Gabinete
3. Jefe Gabinete - Gabinete
4. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipalidades
5. LENKA ANDREA PAREDES - Encargado (S) - Unidad Regional Bio Bio
6. MARCELO PABLO BRITO - Profesional - Unidad SIM-FIMU
7. MARIA CAROLINA HURTADO - Encargado (a) Unidad (S) - Unidad SIM-FIMU
8. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

## Recomendaciones al Ciclo

- a) Determinar un procedimiento contable para el análisis de las partidas contables, que considere la revisión de los saldos por cuenta y se determine una periodicidad para realizar estos controles, considerando que los estados financieros se pueden presentar de forma anual, semestral, trimestral, mensual, etc.
- b) Con respecto al activo fijo, considerar la normativa vigente entregada por contraloría, denominada “Normativa del sistema de contabilidad general de la nación NICSP-CGR Chile Sector Municipal” Resolución N°3 de 2020. Para realizar una vez terminada la regularización de los activos fijos de forma física, la corrección de errores contables y ajustes correspondientes, e informar dichas correcciones a la Contraloría General de la República.

### III. ACTA DE TRASPASO

En virtud del trabajo de auditoría que se ejecutó y complementando nuestro primer informe de fecha 11 de abril 2022, entregamos este informe adicional en carácter de preliminar para sus observaciones, relacionado con el cumplimiento del artículo N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Respecto de dicho artículo y en específico al Acta de Traspaso de Gestión que debe efectuar el Alcalde que termina sus funciones, señalamos a ustedes que producto de la revisión de dicha Acta de Traspaso de Gestión proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas respecto del período alcaldicio que finalizó el 28 de junio de 2021, informamos a usted lo siguiente:

Según el referido artículo 67 entre otros señala, “el alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato, de un Acta de Traspaso de Gestión, la que deberá consignar la información consolidada de su período alcaldicio, respecto de los contenidos indicados en el inciso segundo del presente artículo, así como de los contratos y concesiones vigentes. Dicha Acta deberá ser suscrita por el secretario municipal y el jefe de la unidad de control. Sin embargo, podrán no suscribirla si no estuviesen de acuerdo con sus contenidos, debiendo comunicar ello al alcalde que termina su mandato. El Acta de Traspaso de Gestión se entregará tanto al alcalde que asume como a los nuevos concejales que se integrarán, a contar de la sesión de instalación del concejo”.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del alcalde.

Dado lo anterior el contenido de dicha acta y su cumplimiento según pudimos observar lo siguiente:

**Artículo 67 de la ley orgánica constitucional de municipalidades.**

El alcalde deberá dar cuenta al concejo, al consejo comunal, organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual de la marcha general de la municipalidad.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos;

**a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos LEY N° 20.033 del municipio y de las corporaciones ART. 5° N° 6 municipales cuando corresponda;**

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Balance de ejecución presupuestaria periodo 2017 a marzo 2021	Cumple	Estan dividos por Subprograma	26-05-2021
2. Balance General y Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio	Cumple	Estan dividos por Subprograma	26-05-2021
2.1. Informes trimestrales de control y análisis financiero presupuestario municipal, primer semestre periodo 2021	Cumple	Son Anuales, a excepción del periodo 2021	26-05-2021
2.2. Informe trimestral de control y análisis financiero presupuestario municipal, cuarto Trimestre 2020	No Cumple	Son Anuales, a excepción del periodo 2021	26-05-2021

**b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;**

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Informe SECOPLAC del Plan Comunal de Desarrollo periodo 2019 al 2023	Cumple		26-05-2021
a. Detalla acciones para el cumplimiento de objetivos	Cumple		26-05-2021
b. Tiene estado de avance de los proyectos	Cumple		26-05-2021
c. Detalla metas cumplidas	Cumple		26-05-2021
d. Objetivos Alcanzados	Cumple		26-05-2021
2. Informe de cumplimiento de acciones de salud	Cumple		26-05-2021
a. Detalla acciones para el cumplimiento de objetivos	Cumple		26-05-2021
b. Tiene estado de avance de los proyectos	Cumple		26-05-2021
c. Detalla metas cumplidas	Cumple		26-05-2021
d. Objetivos Alcanzados	Cumple		26-05-2021
3. Informe PLADECO	Cumple		
4. Informe de Turismo por compromisos 2019-2023	Cumple		

**c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública.**

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
Gestión anual del municipio y del consejo comunal de seguridad pública.	Cumple		26-05-2021
a. Se identifica y jerarquiza problemas de seguridad pública en la comuna	Cumple		26-05-2021
b. Evidencia monitoreo del plan comunal de seguridad pública	Cumple		26-05-2021

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Detalle de gestiones anuales del consejo	Cumple		26-05-2021
2. Indica porcentaje de asistencia de integrantes	Cumple		26-05-2021
3. Diferencia a los asistentes por sesiones de consejo	No Cumple	Contiene Listado de Integrantes pero no los diferencia por sesiones de consejo	26-05-2021

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Detalle de proyectos concluidos	Cumple	Listado por año de proyectos ejecutados	26-05-2021
2. Detalle de proyectos en ejecución	Cumple		26-05-2021
3. Indica detalles sobre financiamiento de los proyectos	Cumple		26-05-2021

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1.- Resumen de auditorías, año 2016 a 2021	Cumple		26-05-2021
2.- Resumen de sumarios, año 2017 a 2021	Cumple		26-05-2021
3.- Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el concejo para la transparencia 2017 a 2020	Cumple		26-05-2021
4.- Observaciones más relevantes efectuadas por la Contralora General de la República año 2017	No informa	No describe información de este punto	26-05-2021
5.- Juicios	Cumple		26-05-2021

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Existen nóminas de convenios	Cumple	No estan como nomina pero los incluye	26-05-2021
2- Existen nóminas de corporaciones o fundaciones, existen antecedentes de la incorporacion municipal	Cumple	No estan como nomina pero los incluye	26-05-2021

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Existen nóminas de adquisición de bienes	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021
2. Existen nóminas de baja de bienes	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021
3. Indica modificaciones patrimoniales	Cumple		26-05-2021

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Aprobación de política de recursos humanos	Cumple		26-05-2021
2. Informe de recursos humanos que contenga:	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021
2.1 Nuevos miembros al servicio del municipio.	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021
2.2 Remuneraciones de los funcionarios.	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021
2.3 Potenciamiento del RRHH en la Municipalidad.	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021
2.4 Ejecución y seguimiento.	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021
3. Informa seguimiento de políticas en recursos humanos.	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Demuestra Información u hechos relevantes	Cumple		26-05-2021

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

**Conclusiones del punto**

Sólo presenta detalle de Libro Mayor contable de la cuenta 2140901029 denominada APOORTE AL ESPACIO PUBLICO LEY N°20958, del año 2021, por un saldo \$46M.

m) Los contratos y concesiones vigentes.

Detalle	Existe	Observaciones	Fecha de Recepción del Traspaso
1. Nómina de contratos vigentes por sección:	Cumple		26-05-2021
1.1 Contratos vigentes en sector Municipal	Cumple		26-05-2021
1.2 Contratos vigentes en sector Educación	No Cumple	No describe información de este punto	26-05-2021
1.3 Contratos vigentes en sector Salud	Cumple		26-05-2021

n) Las demás materias que el alcalde que termina su mandato estime importante que sea conocida, tanto por las nuevas autoridades como por la comunidad, correspondiendo, en todo caso, tal evaluación y determinación exclusivamente a la administración municipal.

**Conclusiones del punto**

Incluye descripciones de las ayudas sociales realizadas por el municipio, indicando monto de inversión por programa, identificando el monto por el aporte realizado por el municipio y el aporte de terceros, cuentan con su documentación fotográfica.

#### IV. CONCLUSIONES

La Ilustre Municipalidad de Curanilahue ha definido una serie de normas, políticas y procedimientos para asegurar razonablemente que las operaciones que desarrolla y registra el municipio son autorizadas, conocidas y registradas exacta, completa y oportunamente. Sin embargo, al no tratarse de procesos formalizados, decretados y difundidos en términos estrictos no existen ya que no serían de aplicación obligatoria a todas las unidades, niveles y funcionarios del municipio.

Si bien manejan algunos manuales para sus procesos, se deben elaborar de acuerdo con las necesidades esenciales del municipio, considerando todos los procesos contables, administrativos y judiciales para su redacción, además de ser formalizados para su aplicación, es recomendable verificar que una vez redactados se encuentren actualizados para los procesos y gestiones, debido a la contingencia nacional producto del covid-19. Ya que muchos procesos se realizan de forma diferente a su planteamiento inicial, elaboración de manuales de procedimientos para cada rubro y considerando los escenarios de sus colaboradores, los cuales serán los que realizarán su aplicación.

Referente a sus gestiones con el área de recursos humanos se solicita mayor atención a dichos procesos, ya sea de archivo, consolidación de información y gestiones de cobro con licencias médicas.

También para el ámbito contable, se recomienda un mayor análisis a sus saldos contables ya que deben reflejar fielmente los estados financieros, lo cual la Municipalidad refleja algunas debilidades en el ambiente de control continuo contable (revisiones de saldos, revisiones de los registros contables), lo que puede resultar en desviaciones de la situación financiera y/o posición financiera real de la Ilustre Municipalidad de Curanilahue.

Existen debilidades relevantes en la confección, presentación y análisis de los estados financieros, respecto a la sustentación de las partidas no presupuestarias, las que componen la formulación del saldo inicial de caja. Si bien es cierto, la forma de cálculo se encuentra enmarcada dentro de los requerimientos y la normativa expresada por la Contraloría General de La República y, por lo tanto, cumpla a exigencia, el concepto se basa en que la contabilidad se encuentra correctamente confeccionada y totalmente sustentada y documentada, hecho que tradicionalmente no es así.

Lamentablemente, los requerimientos y confección de reportes contables y administrativos, requeridos por la normativa vigente, son considerados obligaciones y no herramientas que permitan hacer más eficiente y eficaz la gestión financiera municipal.

Las bases de licitación solicitaban algunos indicadores de índole financiero tales como Liquidez, Prueba Acida, Bienes de Uso, Presupuestarios, Rotación de Cuentas por Cobrar, Período Promedio Cobro e Independencia por mencionar algunos.

Dado lo anterior y en base a nuestra experiencia en el sector municipal, sobre todo pensando por una parte en la heterogeneidad de la naturaleza municipal, en donde un municipio de índole Metropolitano, no puede ser igual a uno de naturaleza rural se complejiza tratar de estandarizar alguna medición para todos por igual, por otra parte, la naturaleza, oportunidad y aplicación de la normativa financiera contable base para los cálculos también es bastante dispar y generalmente no aplicada correctamente en algunos municipios.

En base a ello y de acuerdo con la tipificación de municipios se ha tratado de corregir la heterogeneidad de los municipios de acuerdo con su complejidad y dimensiones económicas, sociales, demográficas, educacionales entre otras. Pues bien, entonces aparentemente sólo resta una mejora sustancial en la calidad de los datos bases para los cálculos respectivos y obviamente la construcción de aquellos indicadores.

Desde un punto de vista conceptual los indicadores deberían estar alineados con los objetivos estratégicos y de servicio que prestan los municipios y desde esa perspectiva, tal vez deberían ser de uso habitual otros parámetros que vinculen datos financieros contables con operacionales como, por ejemplo:

Porcentaje de Ejecución del Gastos

Gastos Total por Habitante

Gasto en seguridad por habitante

Gastos en programas por habitante

Gastos de Recolección y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios por Habitante

Ingresos Propios Permanente por Habitantes

Inversión por Habitante

Otros de distinta y diversa índole

Por todo lo mencionado anterior los cálculos de índices solicitados en las bases de licitación y la realidad de los Municipios observados no es posible efectuar análisis válidos como para poder formarse una idea certera de los indicadores y su representatividad.

Por otro lado, el uso de indicadores financieros (ratios) e indicadores de gestión (KPI), atinentes a la realidad municipal, son necesarios y urgentes de implementar, aplicar e interpretar, para permitir la mejora continua en la gestión municipal, no solo en el área financiera, sino también, en las áreas de servicio y de objetivos estratégicos.

Es menester, la aplicación de indicadores presupuestarios, que mida la confección, las modificaciones, la ejecución y justificación de brechas entre lo presupuestado y efectivamente ejecutado (cobro/pago), deben ser mediciones exigidas por la alta dirección de la municipalidad.

Desde un punto de vista de control interno, es urgente efectuar la implementación de políticas de control de riesgos, como el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), propiciados en Chile por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), los cuales presentan en la municipalidad niveles inexistentes en sus cinco componentes integrados de control interno.

Finalmente, el nivel de perfeccionamiento capacitación continua de los funcionarios debe formar parte de la planificación estratégica comunal, toda vez, que los niveles de perfeccionamiento, aplicación de entrenamiento técnico formal y transmisión de conocimiento obtenido en áreas sensibles, es básico para el éxito de las organizaciones.